CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1987 III Legislatura Núm. 109

CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENTE: DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ

Sesión celebrada el miércoles, 8 de abril de 1987

Orden del día:

— **Comparecencia de la señora Directora General del Ente Público RTVE (Miró Romero) para contestar a las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983.**

Se abre la sesión a las once y quince minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE:** Se abre la sesión para la comparecencia ordinaria de la Directora General de Radiotelevisión, a efectos de la formulación de las preguntas que han sido calificadas por la Mesa del Congreso.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE IGNACIO WERT ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION PDP, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA: ¿CONSIDERA LA DIRECTORA GENERAL QUE EL TELEFONO ES LA VIA ADECUADA PARA EJERCER CERCA DE LAS REDACCIONES SUS FACULTADES DE DIRECCION?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Diputado don José Ignacio Wert Ortega para formular la pregunta número 1.

El señor **WERT ORTEGA:** Señor Presidente, señora Directora General, ¿considera la Directora General que el teléfono es la vía adecuada para ejercer cerca de las redacciones sus facultades de dirección?

El señor **PRESIDENTE:** La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Señor Diputado, me encantan sus preguntas, porque son como un damero maldito.

He querido interpretar el motivo que le induce a hacerme esa pregunta, y a lo mejor me equivoco, pero supongo que no. A mí me parece que el teléfono —o la paloma mensajera, incluso— es un buen sistema para ejercer un determinado puesto y, en este caso, con relación a los servicios informativos.

Me imagino que el señor Diputado se refiere a un hecho que ocurrió en la noche del 19 de marzo, en la que, a las tres de la mañana, oí una noticia por Radio Nacional, en el boletín de las tres y voy a leérsela exactamente como se leyó; de ello hay, naturalmente, una cinta grabada. Decía: La Directora General de RTVE, Pilar Miró, anunció al consejo de administración del Ente público que había cesado al responsable de la emisión en el espacio «De 7 en 7» a causa de un anuncio sobre la película «Interior de convento», que se emitirá el domingo próximo. El presidente del consejo, Eugenio Giral, manifestó a la prensa que era impropio emitir un anuncio sobre tal película en un programa de gran audiencia. El programa «Debate», de Victoria Prego, sobre el síndrome tóxico, no ha sido prohibido sino pospuesto, para que no afecte al próximo juicio sobre la colza.

Yo oí esta noticia que, entre otras cosas, tenía varias inexactitudes y, lógicamente, pensé que no era de tanta importancia —si es que tenía alguna— como para que se siguiera dando en los siguientes boletines de Radio Nacional.

Llamé por teléfono a la redacción, con poco éxito, porque cuando alguien en la redacción de «Informativos» cogía el teléfono y yo me identificaba, parece ser que nadie creía que era yo quien llamaba por teléfono y se pusieron dos o tres personas, hasta que decidí que lo mejor era llamar al director de «Informativos», a pesar de la hora, para decirle que me parecía conveniente que levantaran esa noticia en los siguientes boletines.

No sé si con esto he respondido a su pregunta.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Wert, ¿tiene algo que añadir?

El señor **WERT ORTEGA:** En primer lugar, felicitar a la señora Miró por su perspicacia. Efectivamente, tal era el trasfondo de la pregunta.

En segundo lugar, felicitarla por el carácter funcional que tienen sus episodios de trasnoche. Me parece admirable que escuche los boletines de información de las tres de la mañana, lo cual indica una dedicación absolutamente admirable a las responsabilidades que tiene encomendadas.

Y hechas estas dos felicitaciones, fíjese con que exquisito cuidado hemos formulado la pregunta: «ejercer las facultades de dirección». He eludido con todo cuidado hablar de censura o utilizar términos de otro calibre, porque quería escuchar su explicación. Una vez recibida su explicación, ahora ya no entiendo nada. Es evidente que en todos los boletines de noticias, en la radio, se dan noticias más o menos exactas. Pero aquí lo importante es si la noticia era veraz o no.

Podían suceder dos cosas para que la señora Directora se decidiera a llamar por teléfono a las tres de la mañana, en vez de enviar una paloma mensajera, que era, por lo visto, la alternativa tecnológica que contemplaba: que no fuera cierto —y básicamente lo era, es decir, el señor Hernández Batalla fue cesado de sus responsabilidades de dirección en el programa «De 7 en 7»— o que no fuera noticia.

Este segundo supuesto no puede darse, y no puede porque la prueba de que es noticia es que todos los medios se han hecho eco de ella. Todos, sin excepción. Yo he tenido el cuidado de revisar la prensa diaria, y todos ellos han dado cuenta del cese del señor Hernández Batalla. En ese sentido, entiendo que no el hecho de que la señora Directora General emplee el teléfono, no el hecho de que lo emplee a las tres de la mañana, pero sí el hecho de que se dirija directamente y sin utilizar el cauce jerárquico correspondiente, sino cuando le es imposible acreditar su condición de Directora General, a una redacción, para decirles que no incluyan una noticia sustancialmente cierta por alguna inexactitud que pudiera contener, yo no voy a calificarlo, señora Miró, como un episodio de censura, pero es evidente, por su forma, por el contenido de la orden que usted da, e incluso por las circunstancias de nocturnidad y alevosía que la rodean, tiene todo el aspecto de una consigna.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Directora General, ¿quiere añadir algo?

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Tengo que añadir que, naturalmente, no estoy de acuerdo, señor Diputado.

Cualquier cosa que trascienda a la prensa respecto a algo que ocurre en Televisión, que sea más o menos llamativo, sale en todos los periódicos y, a ser posible, en portada, tenga importancia o no la tenga. Supongo que el criterio del director de un periódico para que una noticia de Televisión, como en este caso el que se cese —no es exactamente la palabra, no es un cargo el de aquel que dirige, que realiza, un programa en Televisión—, o que pase a realizar otro tipo de programa.

Si eso trasciende a la prensa de aquella manera, igual que trasciende cualquier cosa, sea cierta o no, que se hable en Televisión, en el consejo de administración, en cualquier círculo más o menos relacionado con todo tipo

de personas relacionadas con Televisión, yo creo que no tiene nada que ver para que yo lo interprete como una noticia sin la suficiente relevancia para que se repita en los sucesivos boletines informativos de Radio Nacional.

A mí me parece que tener un criterio —que no hice llegar directamente al director de «Informativos», precisamente por la hora— no quiero decir que fuera una consigna, en absoluto. Yo no lo interpreto así. Entonces, cualquier decisión que se tomara respecto a cualquier tema en Televisión, sería una consigna. Calificarlo así, digamos que es emplear los términos de una forma que a mí, en este caso, me parece inadecuada.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE IGNACIO WERT ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION PDP, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ENTIENDE LA DIRECTORA GENERAL QUE LA ARITMETICA TRADICIONAL CONSERVA VIGENCIA?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Diputado don José Ignacio Wert, para formular la pregunta número 2.

El señor **WERT ORTEGA:** ¿Entiende la Directora General que la aritmética tradicional conserva vigencia?

El señor **PRESIDENTE:** Señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo supongo que sí. En este caso, por muchas vueltas que le he querido dar, aunque me imagino que la pregunta saldrá a continuación, a mí no me ha salido. He recurrido a algo tan elemental como es consultar los diccionarios, para ver qué me contestaban respecto a qué es la aritmética y las matemáticas. Lo tengo aquí. Si quiero se lo leo o, si no, lo dejamos. **(Pausa.)**

Aritmética —dice el Larousse—: parte de las Matemáticas que estudia las propiedades de los números y las operaciones que con ellos pueden realizarse. A continuación, paso de ahí a mirar qué son las Matemáticas, y dice el Larousse: Disciplina que estudia, mediante el razonamiento deductivo, las propiedades de los entes abstractos tales como los números, las figuras geométricas, etcétera, así como las relaciones que dichos entes guardan entre sí. Suele usarse en plural. Y, por extensión, es el método o manera de pensar. Y ahora espero que S. S. me haga la pregunta.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Wert.

El señor **WERT ORTEGA:** Gracias, señora Miró, por esta contribución esclarecedora al acervo cultural de esta Comisión.

Yo esperaba, ciertamente, una respuesta más categórica, y me ha sorprendido la señora Directora General con una respuesta entre conjetural e hipotética. Cree que conserva vigencia. Bien, vamos a dar como asertorio ese juicio de la señora Directora General y, en ese caso, si la señora Directora General entiende que la Aritmética conserva su vigencia, parece evidente que, a juicio de la Directora General, ha perdido toda la suya el vigente Estatuto de la Radio y la Televisión, Ley 4/1980.

¿Por qué le digo esto, señora Miró? Porque en dicho Estatuto —que usted, después de algunos meses de ejercicio, conocerá más o menos de memoria— existen tanto un artículo 4.º (en el que se habla, como uno de los principios en que debe inspirarse la actividad del medio, del respeto al pluralismo político, entre otros), como un artículo 24 (sobre el que la señora Directora General y yo mantenemos una interpretación diferente, pero que yo esperaba que ella fuera coherente con la propia interpretación que hace de ese artículo), en el cual se habla del acceso de los grupos políticos más significativos a la programación de Televisión.

Pues bien, según los propios datos facilitados por el Ente público Radiotelevisión Española a través de su Gabinete de estudios de contenido e investigación de audiencia, resulta que en los dos últimos meses de los que se dispone de contabilidad (enero y febrero), el Gobierno ha aparecido exclusivamente como actor en los telediarios durante dos horas cuarenta y cinco minutos en enero, y dos horas diecinueve minutos en febrero. El Partido Socialista Obrero Español, en estos mismos períodos, ha aparecido durante cuarenta y un minutos en enero, y cuarenta y nueve minutos prácticamente en febrero. El Partido de Alianza Popular ha aparecido durante cincuenta y siete minutos, prácticamente cincuenta y ocho, en enero, y una hora treinta y seis minutos en febrero. El resto de los partidos representados en esta Cámara apenas suman entre todos ellos, mes a mes, los quince minutos; no llega a los quince minutos, con la excepción de una cierta descompensación que hay por la presencia en catorce minutos de Izquierda Unida durante el mes de febrero. Concretamente el Partido que me honro en representar, el PDP, tiene una aparición durante el mes de enero de cincuenta y cinco segundos, y seis minutos cincuenta en febrero, utilizando el cómputo más favorable, con lo cual, realmente, señora Directora General, no habría que hablar aquí de aritmética tradicional, sino de cálculo infinitesimal, para poder establecer la proporción de aparición de mi Partido, pero por supuesto también de otros partidos que aparecen. Fíjese usted, la comparación con Alianza Popular es del orden de una vez el PDP por 58 de AP, utilizando el mes de enero.

El señor **PRESIDENTE:** Le recuerdo que la aritmética tradicional también tiene vigencia para el tiempo de intervención de los señores Diputados en el turno de preguntas.

El señor **WERT ORTEGA:** Señor Presidente, con mucho gusto acojo su observación, pero no había escuchado el reloj tradicional del señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Ya me imaginaba yo que la cosa vendría por el artículo 24. Señor Wert, yo creo que aunque con frecuencia los tiempos no suelen coincidir, y esta vez tampoco, no respecto a la intervención del resto de los partidos o de los grupos políticos en los informativos de Televisión, respecto al PDP tengo los datos y, efectivamente, no coinciden. De todas maneras, creo que debe tener siempre presente que la aparición de los Diputados o de los Grupos parlamentarios está en relación con el número de Diputados que tiene. Me imagino que ahí es donde vamos a parar a las reglas aritméticas, aunque yo sea de Letras. Aparte de eso, lógicamente también depende de las noticias que pueda generar, pero desde luego, respecto a las comparecencias en el Congreso, las medidas de tiempo yo creo que son siempre las que corresponden según el número de Diputados. **(El señor Bofill pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Diga, señor Bofill.

El señor **BOFILL ABEILHE:** Una cuestión de orden para hacer un ruego a la Presidencia, porque aun reconociendo la brillantez de la formulación del señor Diputado preguntante, el Grupo Parlamentario Socialista quiere apelar a la Presidencia con objeto de que ampare a las personas que tienen la obligación de responder a preguntas, como dice el Reglamento, claras y concisas, para que, incluso a la hora de contestar, puedan responder a las dudas legítimas que tenga cualquier señor Diputado. No entiende este Grupo que el juego de las adivinanzas, pese a la brillantez que pueda tener en su formulación, sea el más acertado a la hora de producir —a través de las palabras de la Directora General o de cualquier otra persona que tenga que responder desde cualquier Comisión a los señores Diputados— el esclarecimiento del interés, tanto de los señores Diputados como de la opinión pública. Es un ruego que elevo a la Presidencia para que en sucesivas comparecencias se tenga en cuenta el tono de las preguntas, porque, si no, creemos que las formulaciones, pese a la brillantez, insisto, no conducen a esclarecer y a cumplir con las funciones que tienen estas comparecencias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Diputado, ha sido escuchado atentamente, pero he de hacerle observar que la apreciación, la estimación y calificación de las preguntas son competencia de la Mesa del Congreso de los Diputados.

El señor **BOFILL ABEILHE:** Señor Presidente, efectivamente, por eso elevo un ruego a la Presidencia para que en lo sucesivo transmita al órgano pertinente esta observación, si es que la considera oportuna, del Grupo Parlamentario Socialista, siempre acogiéndose al tenor de lo previsto en el Reglamento del Congreso. **(El señor Wert pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Será transmitida.
Señor Wert, ¿qué quería decir?

El señor **WERT ORTEGA:** Señor Presidente, desearía intervenir por alusiones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Wert, no ha habido alusiones personales.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUANTOS EMPLEADOS DEL ENTE PUBLICO Y DE SUS SOCIEDADES, Y SOBRE TODO DE TVE, S. A., SE ENCUENTRAN EN ESTOS MOMENTOS SIN DESTINO LABORAL CONOCIDO O EN LOS PASILLOS?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramallo, tiene la palabra para formular la pregunta número 3.

El señor **RAMALLO GARCIA:** Señor Presidente, deseamos que la Directora General nos conteste a la siguiente pregunta: ¿Cuántos empleados del Ente público y de sus sociedades, y sobre todo de Televisión Española, Sociedad Anónima, se encuentran en estos momentos sin destino laboral conocido o en los pasillos?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): En estos momentos, sin destino en Televisión Española hay 17 personas, dos en el Ente público, ninguna en Radio Nacional y ninguna en Radio Cadena.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA:** Nuestra pregunta no trataba de ser ningún damero maldito, como la señora Directora General habrá comprobado. Era una pregunta que se basaba en la experiencia que veníamos sufriendo en Televisión Española y en las demás sociedades del Ente, y me temo mucho que aquí vamos a tener que hacer alusiones reiteradas a su antecesor en el cargo, porque realmente la Intervención Delegada hizo una auditoría, en la cual se decía, en la página 86, que el control global de los recursos humanos existentes es deficiente. Ello da lugar a la existencia de personas e incluso profesiones subocupadas, con algunos casos extremos de personas, con retribuciones altas, notablemente subocupadas. En la etapa del señor Calviño —y fue denunciado por el Sindicato Independiente, APLI— cobraban la nómina muchos profesionales, y tengo aquí la lista de más de cien represaliados —y no otro nombre tenían las personas que, ejercitando su labor profesional con arreglo a una buena formación y de forma independiente, eran apartadas de su trabajo— porque, sencillamente, no coordinaban con el

Director General anterior a usted o con la persona que le daba las instrucciones.

Nosotros vemos con ilusión que se vaya superando esa realidad, que las cifras que usted nos da son elocuentes, puesto que las que teníamos anteriormente eran mucho más terribles para la libertad de expresión en virtud de una política sobre personal que era nefasta, discriminatoria y sectaria. Por ello entendemos que es importante plantear también —permítame, es una pregunta distinta, si quiere, la contesta, y si no, no, si tiene datos—, cuándo Radiotelevisión Española, como manda el Estatuto, va a llevar a cabo la adscripción del personal a las distintas sociedades, de manera que se dé una estabilidad de personal, porque hoy es cierto que se conoce la plantilla presupuestaria, pero no es menos cierto que la plantilla que corresponde a cada sociedad para el buen desempeño de su efecto social no está determinada. Esa es nuestra inquietud, y sobre todo nosotros rogaríamos a la señora Directora General que siguiera en ese camino de que sean aprovechados al máximo los efectivos humanos, primero por dignidad profesional, y segundo porque hay que defender el presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Directora General, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): La intención del equipo de Radiotelevisión Española es utilizar a las personas, a los profesionales, y hacerlo de la mejor manera posible. Es cierto que hace tres meses esta relación de personas sobrepasaba los 50, pero también hay que entender que en un trabajo en donde la programación cambia y las responsabilidades cambian con el tipo de programa que se hace, diría yo que es prácticamente imposible que nunca haya personas que no tengan destino. Lo que sí creo es que los tiempos en que estén sin destino deben ser mínimos y las personas, las menos posibles. Esa es nuestra tendencia y lo que tratamos de evitar es que haya nadie desocupado, sobre todo por tiempo indefinido.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA INVERSION QUE SE NECESITA PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LOS ESTUDIOS CINEMATOGRAFICOS BRONSTON (HOY LLAMADOS LUIS BUÑUEL)?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo para formular su pregunta número 4.

El señor **RAMALLO GARCIA:** ¿Cuál es la inversión que se necesita para poner en funcionamiento los Estudios Cinematográficos Bronston, hoy llamados Luis Buñuel?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General del Ente Público RTVE.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Se llamarán Luis Buñuel. Espero que cuando se convierta en un hábito hacerlo así, lo habremos conseguido.

Desde la adquisición hasta que estén en funcionamiento, la inversión será de 1.508.690.961 pesetas exactamente, que le voy a desglosar. El importe de la adquisición es de 550 millones; rehabilitación y acondicionamiento, 499.377.930 pesetas —presupuesto definitivo—; iluminación de los platós, 410 millones; licencia de obras, 14.981.338 pesetas; acometida eléctrica, 34.331.693 pesetas. Los tres últimos conceptos son presupuestos estimativos.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA:** Agradezco el dato que me da la señora Directora General y que me lleva otra vez de la mano a tener que hablar de su antecesor, porque la referencia que tenemos aquí es que el señor Calviño se vanaglorió de la adquisición de estos estudios, por entender que era prácticamente una «ganga». ¡Ya vemos a dónde ha llegado, a 1.500 millones! A la vista de la inversión que usted nos ha dicho que hay que realizar, lo cierto es que no fue tan ventajosa la compra, ya que se hizo en 500 millones y nos cuesta, en números redondos, mil millones más acondicionar estos estudios. Por otra parte, los existentes en Prado del Rey parece, según mis noticias, que siguen estando infrautilizados, dado que allí prácticamente no se produce nada y ciertos programas aún se realizan en los Estudios Roma.

Aparte de recapacitar sobre cuándo se va a terminar con esta política errática y desordenada de no utilizar bien los recursos propios del edificio, dejando de pagar alquileres astronómicos a terceros que pueden estar en algún caso contratados con anterioridad, no resisto la tentación —puesto que esto se preguntó ya aquí y como el partido que apoyaba al anterior Director General es el mismo que la sostiene a usted y nosotros no vamos a ir contra su política, lo que queremos es que ésta sea buena en el Ente público—, no me resisto, digo, a leer un párrafo del acta de la sesión ordinaria del consejo de administración del Ente público de 19 de febrero de 1986, cuando el señor Calviño da cuenta al consejo de la compra, por parte de Televisión, de los Estudios Bronston y que considera una feliz adquisición, destacando que frente al otro estudio existente en Madrid —es decir, Estudios Roma, que se sigue usando, según mis noticias—, se inclinó por el primero, al existir un informe de la Inspección de Trabajo que condicionaba el futuro de los Estudios Roma, debido a una deficiencia de instalación que suponía una inversión de 1.200 millones de pesetas. ¡Fíjense a dónde nos hemos ido en el otro! Además, dichos Estudios tienen una capacidad limitada y se encuentran a gran distancia del centro de la ciudad.

En definitiva y para no cansarles, dice que se firmará un contrato de compra por estos Estudios, situados en Chamartín, cuyo volumen es tres veces superior a los Es-

tudios Roma, dado los metros cuadrados que tienen y dice: El precio de dichos Estudios —esto sí que era un damero maldito— se contrae a una cantidad inicial, que se desembolsará en el momento de la firma, y cuatro anualidades por el importe del alquiler que en la actualidad se viene pagando por la utilización de los Estudios Roma —según se ve, seguimos usándolos—. Por último, añade que para la adquisición de dichos Estudios surgieron dos competidores interesados en los mismos, que son el grupo editor de «El País» y el grupo inglés Morris-Richardsson. Por lo que se ve, se dieron cuenta de que había que gastar mil millones más.

Señora Directora General, tengo que decirle que díficil lo tiene con las «castañas» que le han dejado en algunas inversiones. Tomamos buena nota y al final preguntaremos en cuánto quedó esta obra faraónica.

El señor **PRESIDENTE:** ¿La señora Directora General desea añadir algo?

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Creo que conviene aclarar que la inversión en la recuperación de esos Estudios, pese a que la cantidad pueda estimarse alta, no lo es en absoluto.

Los Estudios Bronston tienen tres platós, uno de ellos el mayor de Europa. En total son 2.170 metros cuadrados y no hay en España ninguno de esas características. El importe de la compra está dividido en quince pagos. Se empezaron a hacer en 1986 y se continúan en el 87, 88, 89 y 90. A pesar de que la cifra pueda parecer alta, repito, en mi opinión y en la de cualquier persona que esté acostumbrada a alquilar o a trabajar en estudios de cine o televisión, estaría absolutamente de acuerdo en pensar que la inversión que se haga en reconstruir los Estudios Bronston no es una gran cantidad en absoluto.

Me gustaría aclarar a S. S. que los Estudios de Prado del Rey, ahora mismo, están a tope. Se está grabando en todos los platós, incluso en los dos que están anexionados, y en los Estudios Roma se ha alquilado un plató —no se hacía esto desde hace un año y medio o dos—, para grabar un programa que se emitirá el sábado por la noche, y es porque no hay sitio, no porque no se utilice Prado del Rey, sino porque están todos en funcionamiento; es decir, hacía falta un estudio más. Pese a eso, si se quiere producir hacen falta más platós, no sólo por Televisión sino porque los que hay en Prado del Rey son de vídeo y si se usan para programas filmados se infrautilizarían. Hacen falta platós para poder rodar películas, que es a lo que se han destinado los Estudios Bronston, o Luis Buñuel, si conseguimos que así se llamen.

PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ELENA GARCIA BOTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PIENSA LA DIRECCION GENERAL REANUDAR EL SERVICIO DE TELETEXTO QUE FUNCIONO DURANTE MUCHOS AÑOS DE FORMA NORMAL Y QUE SE ELIMINO DE LA PROGRAMACION ESTE VERANO?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora García Botín para que formule la pregunta número 5.

La señora **GARCIA BOTIN:** Señora Directora General, ¿piensa la Dirección General reanudar el servicio de teletexto que funcionó durante muchos años de forma normal y que se eliminó de la programación este verano?

Insospechadamente, pasadas las elecciones generales de junio de 1986, el servicio que TVE emitía desde mediodía hasta la iniciación de la programación regional, fue suprimido. El teletexto es un servicio al público que, aunque inicialmente tenía escasa audiencia, prometía un notable éxito de aceptación. Era un servicio que caracterizaba a una televisión moderna, ofreciendo datos e informaciones no dadas habitualmente por los servicios informativos de TVE. Con sólo la adquisición de un barato decodificador, se ofrecía al público información sobre el estado de las carreteras, bolsa, espectáculos, horarios de trenes, precios del mercado para el ama de casa, etcétera. Muchos ciudadanos habrían accedido a este servicio gratuito mediante la adquisición de dicho decodificador y, sin embargo, TVE no ha promocionado ni divulgado este nuevo servicio que tiene buena aceptación en otros países. Si TVE no aprovecha la oportunidad que supone el teletexto y reanuda su emisión, serán sin duda las televisiones privadas las que introduzcan en nuestra sociedad esta programación que se inscribe entre las más sencillas de nuestras tecnologías.

Inexplicablemente para nuestro Grupo, se prescindió de un servicio durante el último proceso electoral, sin dar cuenta a la opinión pública. En definitiva, preguntamos si TVE sólo va a atender aquellas emisiones atractivas para la publicidad o, por el contrario, atenderá a las finalidades del servicio público esencial que tiene encomendado.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Tengo que hacer varias puntualizaciones antes de contestar y también las voy a leer.

Primero. Se entiende por teletexto un sistema de transmisión de información numérica y gráfica, que utiliza los mismos canales de televisión de forma simultánea con ésta, y que para su recepción precisa de televisores con un decodificador apropiado.

Segundo. RTVE inició un servicio experimental de teletexto en junio de 1982 con la norma francesa que fue interrumpida a principios de 1984.

Tercero. Desde enero de 1986 y durante un año escaso, RTVE ha transmitido un programa de Televisión, denominado teletexto, destinado a la promoción de un hipotético servicio de teletexto que no llegó a establecerse.

Interesa recalcar que este programa no era lo que se en-

tiende por servicio de teletexto, era un programa ordinario de televisión que se podía recibir en cualquier televisión sin necesidad de decodificador.

Cuarto. El día 3 de diciembre de 1986, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» la norma de España adoptaba para teletexto, derivada de la norma británica, al tiempo que se daba un plazo de ocho meses para su entrada en vigor, de modo que los fabricantes de televisores tuvieran tiempo para preparar los decodificadores necesarios.

De acuerdo con esta disposición del Gobierno, ningún radiodifusor puede implantar un servicio operacional de teletexto antes del próximo 3 de agosto.

Como consecuencia —y ya contestando a su pregunta—, le diré que en primer lugar, la Radiotelevisión Española tiene previsto comenzar un servicio regular de teletexto en el último trimestre del año en curso. Para este fin va a sacar a concurso este mismo mes la adquisición de los equipos de adición necesarios y, en segundo lugar, que RTVE va a comenzar en fecha inmediata, además de la previsión anterior, un servicio preoperacional de teletexto destinado a facilitar la fabricación de decodificadores, y a evaluar sistemas de recepción.

El señor **PRESIDENTE:** ¿La señora García Botín quiere hacer alguna breve observación?

La señora **GARCIA BOTIN:** Sí, señor Presidente. Nada más que dar las gracias a la señora Directora General, porque era una pregunta que nos interesaba mucho a título informativo, y nos la ha contestado ampliamente. Muchas gracias, señora Directora General.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EXISTE ALGUNA PREVISION DE PERDIDA DEL NIVEL DE INGRESOS DEL ENTE PUBLICO RTVE PARA LA AUTORIZACION DE CADENAS PRIVADAS DE TELEVISION?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ramallo para formular la pregunta número 6.

El señor **RAMALLO GARCIA:** Sí, señor Presidente. La esperada llegada de la televisión privada en España, como decía aquella canción «la televisión, ¿cuándo llegará?...» —nosotros decimos la privada, o la televisión libre, como queremos desde nuestro Grupo— ya denunciamos... **(Rumores.)** Hay diferencia de criterios, nosotros vamos por ahí. ... ya denunciamos en el último debate presupuestario que significaría un reparto de la tarta publicitaria, en cuanto a ingresos del Ente público se refiere, que son los más importantes, como consecuencia del precio que se paga por la emisión de la publicidad.

En «Informe Semanal» del último sábado, al comentar este tema, se decía que el tamaño de la tarta publicitaria en España sólo permitiría la financiación para un canal y medio de los tres que en principio autoriza el proyecto del Gobierno. Nosotros vamos a intentar que sean muchos más, parece que no tendremos mucho éxito, pero vamos a intentarlo. **(Un señor DIPUTADO: Treinta.)** Hay que perseverar, señoría. En el mismo «Informe Semanal», si no recuerdo mal, el propio Ministro de Cultura, señor Solana, admitía que la televisión pública tendría que competir con las televisiones privadas una vez autorizadas éstas. Evidentemente, eso es así. Lo que parecía indicar la idea del Gobierno de que la televisión de titularidad estatal tendría que competir con la audiencia y con los programas, y mantener el «status» de empresa comercial de titularidad pública, al objeto de obtener esos ingresos que hoy no le llegan de los Presupuestos.

Por el contrario, señora Directora General, conocemos su opinión, expresada en alguna de estas sesiones de control, de que habría que modificar el sistema de financiación del Ente en el futuro; que el sistema actual habría que suplirlo obteniendo partidas de financiación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, y que, sobre todo, habría que responder con la televisión pública a una demanda social antes que a una mentalidad económica, en lo que nosotros estamos de acuerdo con la señora Directora General.

Pero dejando a un lado las contradicciones evidentes que parece hay entre el señor portavoz del Gobierno y Ministro, señor Solana, y lo que la señora Directora General ha dicho, pretendemos saber, y por eso hacemos esta pregunta, si existe alguna previsión de pérdida de nivel de ingresos del Ente Público Radiotelevisión Española por la autorización de cadenas privadas de televisión, todo ello porque entendemos que evidentemente va a haber un descenso de ingresos como consecuencia de que va a existir competencia, y ésta puede generar más ingresos, pero también, cuando se ha ejercido en un monopolio de oferta, la realidad es que, al repartir la tarta, el trozo será menor.

De ahí viene nuestra inquietud, porque queremos que la televisión pública, como servicio público, y así debe ser, ofrezca un servicio cultural y un servicio de información de verdad, y nos tememos que la financiación no vaya a ser suficiente, sobre todo cuando se está acostumbrado desde siempre a operar de otra manera.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Una respuesta concreta a su pregunta no le puedo dar. Si hay alguna previsión de pérdidas de ingresos por publicidad que pueda tener Televisión Española a partir de la existencia de canales privados, es una cuantificación que ahora mismo no le puedo dar. Lo que sí es cierto es que, en el momento en que entren en funcionamiento los canales privados, una televisión que tiene el monopolio de la publicidad lógicamente se verá mermada en ese monopolio y dejará de ser tal monopolio. Lo que no se puede es cuantificar ahora mis-

mo en qué medida va a afectar, entre otras cosas porque seguramente esa división de la publicidad irá escalonada, igual que irá escalonada la entrada en funcionamiento de los canales privados.

En cuanto a lo que yo opino, tengo que aclararle que es únicamente mi parecer, y yo creo que Televisión debe tener otros ingresos que no sean los de la publicidad, pero le insisto que es sólo mi opinión.

El señor **PRESIDENTE:** ¿El señor Ramallo no quiere hacer más uso de la palabra? **(Pausa.)**

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE IGNACIO LLORENS TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿POR QUE TVE, A DIFERENCIA DE TV-3, EN CATALUÑA, NO RETRANSMITIO EN DIRECTO —SALVO PASAJES AISLADOS— LOS PARTIDOS DE TENIS DE LA ELIMINATORIA DE LA COPA DAVIS ENTRE ESPAÑA Y LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra don José Ignacio Llorens, para formular la pregunta número 7.

El señor **LLORENS TORRES:** Señora Directora General, ¿por qué Televisión Española, a diferencia de TV-3 en Cataluña, no retransmitió en directo los partidos de tenis de la eliminatoria de Copa Davis, entre España y Alemania?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Señor Diputado, le voy a contestar con bastante rigor, y con alguna extensión, porque es una pregunta que ha estado en el aire a partir del encuentro de eliminatoria de la Copa Davis, y creo que merece la pena explicar cuál fue la relación de Televisión con la Real Federación Española de Tenis, relación que siempre ha sido cordial y lo sigue siendo, pero voy a tratar de reconstruir cuáles fueron esas conversaciones y cómo llegaron al punto que todo el mundo conoce.

Televisión Española nunca cobró nada por la transmisión de encuentros de Copas Davis, pero sí percibía un canon por la publicidad estática exhibida durante la transmisión. Sin embargo, ante la eliminatoria España-RFA, el Presidente de la Real Federación Española de Tenis, don Agustín Pujol, exigió de TVE, en conversaciones mantenidas en Madrid el día 17 de febrero de 1987, el pago de los derechos por esta transmisión. El señor Pujol esgrimió en aquella conversación que TV-3 había ofrecido tres millones de pesetas por este concepto. TVE replicó en telex de 23 de febrero, tras nuevas conversaciones telefónicas, que estaría dispuesta a no percibir ningún canon por la publicidad estática, a condición de que ésta desapareciera del recinto. Igualmente se solicitaba que los derechos internacionales de transmisión se repartirían a razón del 55 por ciento para TVE, y el 45 por ciento para la Real Federación Española de Tenis.

La Federación contestó telefónicamente ofreciendo no percibir nada de estos derechos si TVE hacía lo mismo, y se ofrecía la reciprocidad a la TV alemana para el futuro. También señaló a televisión que era imposible hacer desaparecer la publicidad estática por estar contratada para toda la temporada. En un esfuerzo de buena voluntad. TVE decidió mantener el principio del canon rebajándolo de la cantidad habitual de siete millones de pesetas a la simbólica de un millón. Se aceptaba asimismo ofrecer gratuitamente a la RFA la señal. A esto respondió la Real Federación Española de Tenis señalando que los derechos internacionales son propiedad de la Federación, y que para España, TVE debería abonar la misma cantidad que percibiría por el canon de publicidad estática.

En otro télex posterior, de fecha 27 de febrero de 1987, la Real Federación Española de Tenis indicó que TV-3 quería adquirir los derechos de transmisión de la eliminatoria, ofreciendo la señal gratuitamente, tanto a la Federación Internacional como a TVE, matizando en este punto que quedaría exceptuada Cataluña. Televisión Española estimó inaceptable esta propuesta, por entender que no puede dejar de prestar el servicio a todos los espectadores del ámbito territorial de difusión.

A partir de ese momento, las negociaciones se centraron en que TVE se aviniera a ensombrecer Cataluña, puesto que TV-3 y la Real Federación habían firmado ya su correspondiente contrato, según cuyos términos la Federación percibía tres millones de pesetas directamente, más lo que recaudase por publicidad estática, sin abonar nada a su vez a TV-3 por este concepto. En consecuencia, la Real Federación Española de Tenis alteró notablemente lo que había sido práctica habitual en sus relaciones con TVE. Se inició la práctica de cobrar por los derechos de transmisión apoyándose en la disposición de TVE a colaborar en esta política y no renunció a dejar la pista limpia de publicidad, argumentando que un tercero, que era la Federación Internacional, tenía sus derechos. Televisión Española no podía renunciar, en cualquier caso, a transmitir la eliminatoria a todo el ámbito nacional.

Por último, he de señalar que TV-3 no sólo no se enfrentó con la Federación, sino que, además, agradeció a TV-3 que diera las facilidades para que el desarrollo de la eliminatoria en los últimos minutos se pudiera ver por Televisión Española.

Todo esto, que posiblemente fue una decisión poco afortunada en este momento, aunque era lógica porque en la práctica siempre había sido así, nos hace pensar en la posible reconsideración respecto a las condiciones en que a veces se puede, se debe, se tiene o se tendrán que hacer las retransmisiones. Es un tema un poco resbaladizo porque, por una parte, no interesa mantenerse en los mismos términos que hasta ahora, puesto que podemos perder oportunidades de televisar acontecimientos importantes y, por otra parte, podemos entrar en una dinámica que es la de la competitividad económica, que no debemos olvidar, porque ahí está TV-3, pero ahí estarán las cadenas

privadas con las que habrá que competir de esa manera.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES:** Muchísimas gracias por su exhaustiva explicación. Hay detalles que yo no conocía. Esa decisión final de Televisión Española, usted, con una modestia que le honra, ya la califica de poco afortunada, o por lo menos tiene sus dudas, lo cual induce a pensar que estamos ante un nuevo estilo de llevar la política de Televisión, porque antes teníamos un Director General que no se equivocaba nunca —cuando tantas veces se equivocaba— y usted, que se equivoca menos, lo acepta. Esto nos satisface, señora Miró. Pero el resumen es que el grave perjudicado es el espectador, el que ha sufrido las consecuencias de esta falta de agilidad y esta falta de sensibilidad, porque estábamos ante la retransmisión de un acontecimiento deportivo de primera magnitud, independientemente del resultado. Yo estoy seguro, señora Directora General, de que si usted pudiera hacer una encuesta sobre el nivel de audiencia de una retransmisión deportiva de este tipo, alcanzaría los máximos. De eso estamos convencidos, porque ha habido gestas heroicas en tiempos precedentes del equipo español de Copa Davis que han tenido una gran audiencia.

En resumen, lo que sí está claro es que Televisión Española pretende cobrar por la retransmisión de un acontecimiento deportivo de primera magnitud, y al final, como la Federación Española de Tenis está dispuesta a no cobrar, Televisión tampoco acepta esa condición, y lo más insólito es que TV-3 después cede gratuitamente las imágenes a Televisión Española, y ésta, yo creo que por un prurito mal entendido —que me gustaría también comentar— no acepta ese ofrecimiento gratuito.

En primer lugar, señora Directora General, TV-3 paga tres millones de pesetas por esa retransmisión deportiva, porque cuando algo interesa a una televisión, eso se paga, no se cobra; en este caso estaba clarísimo. En segundo lugar, TV-3 no sólo ha amortizado desde el punto de vista económico esa retransmisión, ya que ha ganado 10 millones de pesetas con ella porque ha cedido los derechos a Euskal Telebista y ha contratado publicidad, sino que también ha amortizado la inversión desde el punto de vista del interés y la calidad que ha ofrecido al espectador, que es uno de los aspectos que más nos debería preocupar.

En tercer lugar, señora Directora General, usted dice que cediéndole esos derechos a TV-3 en Cataluña, Televisión Española perdía un nivel de audiencia. No es verdad, porque quedaba cubierta por TV-3. Televisión Nacional tiene un público en Cataluña, qué duda cabe, pero ese público entiende tanto los programas en castellano como en catalán. Además, no se iba a sentir en ningún momento defraudado, porque el catalán lo acepta y todos lo entienden.

Con esta decisión, que usted misma ha calificado de desafortunada, señora Directora General, se ha privado de la transmisión no sólo al telespectador de allí, a su cliente habitual —que afortunadamente habrá cambiado de canal en Cataluña— se le ha privado, digo, no sólo de la visión de las imágenes en Televisión del partido España-Alemania, sino al del resto del territorio español.

Esta pregunta se formuló poco antes de la celebración del encuentro, porque resultó asombrosa la falta de flexibilidad en la negociación, aunque ya sabemos que la capacidad de asombro y de sorpresa de Televisión Española no tiene límites.

Señora Directora General, le diré con toda franqueza que a mí hace tiempo que de la silla de telespectador el señor Calviño me depuró, depuraba por dentro y depuraba también por fuera. Esta era una ocasión de reconciliación, señora Miró. Yo he oído decir que la gestión desde que usted está al frente del Ente público ha mejorado. Usted dijo el otro día —y está recogido en «El Periódico», el día 19 de marzo de este año, cuyo recorte tengo aquí—, usted reconoció a nuestro tenista Sergio Casal, que fue uno de los principales protagonistas de la eliminatoria, en una conversación privada, más o menos lo que ha venido a reconocer aquí, que no fue una decisión afortunada. No sé quién le metió a usted, señora Directora General, con todos los respetos, un revés.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General para una brevísima observación.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo no creo que nadie me metiera nada. **(Risas.)** Las decisiones que tomen personas que trabajan en mi equipo yo las asumo. Insisto en que lo que hizo reconsiderar la no retransmisión de este encuentro es el nuevo planteamiento respecto a la competitividad de otras cadenas de Televisión.

Yo estoy casi segura de que no tiene tanta audiencia un encuentro de estas características como S. S. piensa. Incluso, los partidos de fútbol, que se piensa que tienen tanta aceptación, tampoco la tienen. Pero no es el momento ahora de entrar en ello, porque, además tampoco tengo aquí las cifras.

Pienso que esta situación a la que llegó Televisión. Por no retransmitir el encuentro de tenis se ha magnificado, se le ha dado más importancia porque España ganó. Si España no hubiera ganado, posiblemente no hubiera tenido tanta trascendencia.

Respecto a que se perdió audiencia en Cataluña, el no retransmitir en Cataluña no era cuestión para plantearse si Televisión perdía audiencia o no. Yo creo que Televisión no debe aceptar una retransmisión porque haya un canal competitivo, haciendo una división entre una zona geográfica del país y el resto.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿POR QUE EL ESPACIO INFORME SEMANAL DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TVE NO RECOGE Y DIFUNDE LAS SENTENCIAS QUE LE SON DESFAVORABLES A DI-

CHO PROGRAMA, COMO LA DICTADA POR EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6 DE LOS DE MADRID SOBRE UN REPORTAJE TITULADO «JUSTICIA PEQUEÑA, GRAN CORRUPCION»?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra don Luis Ramallo García, para formular la pregunta número 8.

El señor **RAMALLO GARCIA:** Señora Directora General, ¿por qué el espacio «Informe Semanal» de los Servicios Informativos de Televisión Española, no recoge ni difunde las sentencias que le son desfavorables a dicho programa, como la dictada por el Juez de Primera Instancia número 6 de los de Madrid, sobre un reportaje titulado «Justicia pequeña, gran corrupción»?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Efectivamente, «Informe Semanal» emitió ese reportaje el 20 de septiembre de 1986. El Sindicato Libre e Independiente de los Funcionarios de la Administración de Justicia, considerándose afectado, presentó una demanda contra TVE, S. A., y contra el director y el realizador del programa. El Juzgado de Primera Instancia número 6 dictó sentencia, y en el fallo se decía que se había producido una intromisión ilegítima en el honor de los funcionarios de la Administración de Justicia, etcétera. No le leo el párrafo completo. Pero después, los servicios jurídicos de RTVE presentaron, en tiempo y forma, el correspondiente recurso de apelación contra dicha sentencia ante la Audiencia Territorial de Madrid, habiendo sido admitida por la misma la sentencia, y, por lo tanto, no es ejecutiva.

Ante su pregunta, yo debo contestarle que esta decisión ha sido adoptada por la dirección del programa en base a que el supuesto litigio se encuentra actualmente «sub judice», debido al recurso interpuesto por la asesoría jurídica de RTVE contra la citada resolución, sin haber recaído aún sentencia firme sobre el mismo.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA:** Evidentemente, señora Directora General, no hay sentencia firme; había un recurso y se ha planteado. Lo que a nosotros no nos extraña nada, dado el comportamiento del programa «Informe Semanal», es que no se haya dado la noticia de que, en primera instancia, habían ganado los demandantes, y que la legítima demanda que había interpuesto el Sindicato Libre e Independiente de Funcionarios de la Administración de Justicia, ha merecido ya el que recaiga una sentencia en cuyo fallo dice que en hora de máxima audiencia se dé lectura precisamente al fallo de esta sentencia. Y decimos que no nos extraña porque este programa de «Informe Semanal», que lógicamente tiene una gran audiencia, se dedica a denigrar a los partidos políticos, pero no a dar igualdad de oportunidades. Efectivamente, habría que informar del caso de Alianza Popular, ¿por qué no?, y del problema que había en el Ayuntamiento de Palencia, pero también tendrían que haber informado, pongo por caso, del Diputado socialista de la Asamblea de Madrid al que se le cogió «in fraganti» con droga, o del desbarajuste de la RUMASA pública, o también de un Diputado, que en mi tierra, Extremadura, es Diputado del PSOE y que ha agredido a un periodista, y de tantas y tantas cosas que no se informan. Todo esto atenta contra colectivos profesionales y no vemos por qué, en un momento determinado, ese programa no informa de que en primera instancia les han ganado. También, por ejemplo, recientemente el Tribunal Supremo ha multado al periodista Luis de Benito y a Radio Nacional de España con dos millones de pesetas, porque también habían herido la dignidad del señor Terceiro.

Pero me quiero referir a otra cosa que ya pertenece a su época de Directora General, señora Miró. Recientemente se ha elevado un escrito al Consejo de Administración de RTVE con su firma, en el que se dice que el Comité de Dirección, en su reunión del día 4 de diciembre, eleva la siguiente propuesta de acuerdo, y tengo que leérsela, aunque me voy a extender un minuto, pero no creo que me pase del tiempo, señor Presidente. Se dice allí que en los eventuales procesos de cualquier índole, civiles o penales, que se sigan contra personas del Ente Público Radiotelevisión Española o sus sociedades, por actos realizados en el ejercicio de sus legítimas actividades profesionales, la representación de los mismos se lleve a cabo con cargo a los fondos del Ente público, y la defensa por el servicio jurídico del mismo, salvo los supuestos en que naturalmente el implicado decida defenderse por sí mismo. Y ahora viene lo que es más gordo, porque dice que, de igual modo, el Ente público satisfaga a su cargo el importe de las cuotas generadas por el personal antedicho, es decir, por los abogados y procuradores, y también que se satisfagan las indemnizaciones a que fueren condenados como consecuencia de los procesos correspondientes.

Su antecesor en el cargo, cuando le preguntábamos —como yo he hecho aquí— qué pasaba con Informe Semanal, decía: «¡Ah!, es la libertad del informador». Entonces teníamos que respetar la libertad del informador, pero la libertad del informador debe llevar unido el que también tenga que afrontar, con su propio patrimonio, la responsabilidad en que incurriere.

Señora Directora General, no vemos en manera alguna acorde el que las responsabilidades pecuniarias tengamos que afrontarlas los españoles cuando además —lo digo con pena— no se da un principio de igualdad en ese programa, y basta verlo cada semana, ya que, cuando debería de ser un programa escaparate de la opinión pública, es escaparate del sectarismo. Nada más, señora Directora General.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PU-**

BLICO RTVE (Miró Romero): Cuando las imputaciones sean personales, no se hará cargo de ellas RTVE. Es lo único que puedo aclarar.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSEP LOPEZ DE LERMA I LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MINORIA CATALANA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MEDIDAS HA TOMADO PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS GRUPOS POLITICOS A TVE?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor López de Lerma i López, para formular la pregunta número 9.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ:** Señora Directora General del Ente Público RTVE, ¿qué medidas ha tomado usted para garantizar el acceso de los grupos políticos a Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo voy a hacer referencia, para contestar a su pregunta, al artículo 5.º y 23 del Estatuto de RTVE, respecto a las campañas electorales, en las que se aplicará el régimen especial que prevean las normas electorales en cuanto al acceso a espacios gratuitos de los distintos grupos políticos. Su aplicación y control compete, como usted sabe, a las Juntas Electorales.

En cuanto a la programación gratuita, yo no hablaría tanto de acceso de los grupos políticos, sino de su presencia. Los criterios para regular dicha presencia vendrán determinados por el grado de representatividad alcanzado por cada grupo en los Parlamentos español y autonómicos respecto a las elecciones al Parlamento Europeo y Parlamentos Autonómicos.

En cuanto a las elecciones municipales, además de la representatividad parlamentaria y la derivada del número de concejalías ostentadas por grupos políticos, se valorará, de cara a la información, el interés significativo que cada grupo aporte a los distintos municipios. En todo caso, se procurará equilibrar desajustes excesivos de representatividad y se tendrá en cuenta también el interés, que, como noticia, susciten los distintos acontecimientos en las campañas electorales.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ:** Quizá la pregunta haya inducido a la señora Directora General a leernos la normativa electoral. En todo caso no hacía referencia a esa norma que ya conocemos, entre otras cosas porque fui ponente de la Ley, sino al acceso a Televisión Española de los grupos políticos más significativos que señala el artículo 24 y, por supuesto, el preámbulo del Estatuto de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Siempre parece que tengo que defender lo mismo, pero no me queda más remedio.

En mi opinión, los grupos políticos tienen el debido acceso a los programas políticos de Radiotelevisión Española.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSEP LOPEZ DE LERMA I LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MINORIA CATALANA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿POR QUE TELEVISION PUBLICA ESPAÑOLA NO SE HA ACOGIDO AL RECIENTE ACUERDO CONCLUIDO ENTRE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA Y EUROPA TV, QUE OTORGA AYUDA FINANCIERA EN FAVOR DEL PROGRAMA MULTILINGÜE «EUROPA SIN FRONTERAS», AL CUAL SE HAN ACOGIDO, ENTRE OTROS PAISES, ITALIA Y PORTUGAL?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor López de Lerma para formular su pregunta número 10.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ:** ¿Por qué Televisión Pública Española no se ha acogido al reciente acuerdo concluido entre la Comunidad Europea y Europa TV, que otorga ayuda financiera en favor del programa multilingüe «Europa sin fronteras», al cual se han acogido, entre otros países, Italia y Portugal?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): El proyecto «Europa TV» se constituyó en 1985 con la idea de emitir un programa europeo transnacional y multilingüe. Este proyecto fue apoyado por cinco países, Alemania, Italia, Irlanda, Portugal y Holanda, y cuenta desde el principio con el apoyo de la Eurovisión y de todos aquellos organismos europeos, al margen de los cinco organismos de Televisión citados y de algunas tímidas aproximaciones por parte de otras televisiones que inicialmente no se materializaron más que en ciertas facilidades para adquisición de programas.

Con respecto a España, el equipo que me precedió consideró que no debería incorporarse al proyecto «Europa TV» por no considerarlo adecuado a sus necesidades. Se manifestó entonces que no creía en este tipo de programación muy diversificada y que obligaría en muchos casos a subtitulados que harían que su costo sería elevado.

De todas maneras, la programación «Europa TV» es muy diversificada e incluye todo tipo de programas —ci-

nematográficos, dramáticos, musicales, culturales, divulgativos y deportivos— que se emiten fundamentalmente en versión original. Cuando el idioma coincide con el país receptor, se respeta la versión original, debiendo subtitularse cuando se trata de un idioma ajeno al país en que se recibe.

En el mes de octubre, cuando ya habían empezado a surgir las primeras dificultades económicas del proyecto, la Comisión Económica Europea otorgó una ayuda de un millón de ecus a «Europa TV», en el ánimo de fomentar este tipo de actividades. Sin embargo, al no haber nuevas adquisiciones de socios, las televisiones patrocinadoras debieron replantearse la situación económica, que terminó en un cierre del programa al no encontrar mayor financiación.

Muchos otros organismos de televisión vieron con buenos ojos el que «Europa TV» cerrara sus actividades, al estar más interesados en sus propios proyectos que en el de otros multinacionales. Esto ocurrió con las televisiones francesa, inglesa, luxemburguesa y algunas nórdicas. El resto de los países se habían mantenido a la expectativa y no se han manifestado. Actualmente, la situación es que desde finales de octubre «Europa TV» dejó de transmitir y en este momento se están buscando posibles soluciones a través de patrocinadores publicitarios, agrupamiento de producciones o incluso con arrendamiento del complejo a la empresa privada.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ:** Supongo que un proyecto como el de «Europa sin fronteras» ha tenido, tiene y tendrá problemas, ya que es un programa multilingüe de televisión, pero me parece una auténtica broma la respuesta que me ha dado la señora Directora General no en cuanto al contenido de la misma, sino en cuanto que se refiere, al parecer, al anterior equipo directivo, porque hasta la fecha en esta Comisión siempre hemos oído que nosotros debíamos incluirnos, incorporarnos a la cultura europea y no a la norteamericana, y ahora resulta que cuando existe o se dan las pautas para un programa supraestatal televisivo, que incorpora, a través de informativos, la cultura europea, nosotros no participamos ni damos ningún soporte ni ayuda. Es posible que deban rectificarse algunos planteamientos o programas multilingües, pero nos parece inaceptable que España no esté implicada en ello.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Estudiando cuál ha sido la trayectoria de este proyecto, creo que, en un momento determinado, Televisión no quiso entrar en él, pero parece ser que el resultado no ha sido el que se esperaba. Las televisiones que se habían incorporado luego lo han abandonado. Me parece que Televisión Española sí debe participar en todos los proyectos europeos, pero creo que en este caso no ha sido demasiado desafortunada la decisión de no participar, ya que el proyecto, por unas u otras causas, se ha venido abajo, lo cual no quiere decir que no haya que fomentarlos, y de hecho la Comunidad Europea lo está constantemente proponiendo, aunque no lo llegue a hacer.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FEDERICO YSART ALCOVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA SATISFACTORIAS LAS REFORMAS INTRODUCIDAS EN EL ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DE LA REDACCION CENTRAL DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra don Federico Ysart, para formular su pregunta número 11.

El señor **YSART ALCOVER:** Voy a intentar distraerme un momento del magnetismo que provoca la Televisión, para hacer una pregunta muy concreta a la señora Directora General sobre Radio Nacional de España.

La pregunta, formulada en los términos que ella conoce suficientemente desde hace una semana, es si considera satisfactorios los resultados de las reformas introducidas en el esquema de funcionamiento de la redacción central de Radio Nacional de España.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Señor Diputado, tengo que considerarlos satisfactorios, si el Director de Radio Nacional así los considera.

En mi opinión, una redacción de los servicios informativos de una emisora, igual que en el caso de televisión, se puede organizar de distintas maneras, se puede organizar por secciones, por áreas o por emisiones de diarios. En Radio Nacional existía un sistema que, en mi opinión, ha funcionado bien durante una época determinada, y cuando se ha cambiado el Director de Radio Nacional, éste ha preferido volver a otro sistema, que ya existía anteriormente. Pienso que es concretamente el director de los informativos el que debe sentirse satisfecho de cuál es el resultado de este cambio.

En principio, respeto, sobre todo en una primera etapa, el que quien tenga la responsabilidad de una redacción de servicios informativos haga una organización como él entienda que va a tener mejores resultados.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ysart.

El señor **YSART ALCOVER:** La pregunta no pretende inmiscuirse en cuestiones técnicas que, como hemos rei-

terado, no son asunto de esta Comisión. Ahora bien, hay un aspecto que quizá sí sea preocupante. Cuatro o cinco meses después de haberse puesto en práctica el sistema de dividir las redacciones por emisión —no por áreas como hasta ahora venían funcionando— la verdad es que existe un manifiesto descontento profesional en las redacciones, que genera o puede generar una peor información o un peor servicio. Desde este punto de vista ha sido formulada esta pregunta. Técnicamente, tan defendible puede ser un sistema como otro, pero es un hecho constatable, profesionalmente hablando, que la inmensa mayoría de la redacción de Radio Nacional se siente insatisfecha por este nuevo método de trabajo y ya han pasado cuatro meses. Creo que corremos el peligro de que el servicio informativo que Radio Nacional preste a los españoles se resienta por ello. Este era el sentido de la pregunta y la preocupación de nuestro Grupo Parlamentario en torno al tema.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Una vez más me gustaría defender a los profesionales de radio y televisión, en este caso de radio.

Creo que cuando se efectúa un cambio dentro de los entes, en este caso Radio Nacional, aunque sólo sea de horario, las personas se sienten incómodas, y hay un tiempo en que cuesta acoplarse a nuevos sistemas e incluso a nuevos redactores jefes, imagino. Pero en ningún caso puedo admitir que esa posible incomodidad —casi doméstica, diría yo—, que lógicamente se produce cuando hay un cambio de hábitos, repercuta en lo que es la información. Creo que un profesional de la información es, ante todo, un gran profesional o por lo menos es algo que quiero pensar, y opino que así ocurre con todos los profesionales de Radio Nacional.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FEDERICO YSART ALCOVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA QUE TVE SATISFACE LA PROMOCION DEL PLURALISMO POLITICO CON UNA PROGRAMACION SUFICIENTE DE ESPACIOS DE DEBATE?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra don Federico Ysart, para formular su pregunta número 12.

El señor **YSART ALCOVER:** ¿Considera la señora Directora General que TVE satisface la promoción del pluralismo político con una programación suficiente de espacios de debate?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Su pregunta es si considero que TVE satisface la promoción del pluralismo. Yo no sé si Televisión debe promover el pluralismo; yo creo que debe reflejarlo, pero también es una opinión personal.

Ahora mismo, Televisión tiene un programa en la primera cadena que se llama «Debate», cuya intención es reflejar el tema que a usted le interesa. Quizá deba haber más, pero en relación con etapas anteriores, debo recordarle que el programa bastante parecido a «Debate» que más tiempo ha durado y que más aceptación tenía se daba en la segunda cadena, y «Debate», repito, se da a una hora punta y en la primera cadena.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ysart.

El señor **YSART ALCOVER:** Entiendo que considera suficiente el programa llamado «Debate» para reflejar o —como yo decía— promover el pluralismo, puesto que éste es uno de los valores esenciales en que se asienta nuestra Constitución. Aparece en el primer capítulo de nuestro texto constitucional y creo que el Ente público debe no sólo reflejar, sino promover los valores de justicia, igualdad y pluralismo, entre otros, aparte de la libertad, por supuesto.

Señora Miró, yo no digo que llenemos Televisión de programas de debate, evidentemente. Además hemos coincidido en reiteradas ocasiones en que quizá hay que hacer algo más divertido y más sociológicamente omnicomprensivo que hablar de política todo el día. Pero no es menos evidente que es un poco exiguo querer reflejar el pluralismo que hay en la sociedad española sobre todos los temas con un programa de debate en el que hay seis sillas en torno a un altar, máxime en tanto en cuanto que no siempre en la pura información parlamentaria, por ejemplo, este pluralismo queda suficientemente reflejado. Por ejemplo, en una comparecencia ministerial en una sala como ésta, además de transmitir al público lo que opina el Ministro, en nuestra opinión es fundamental que el público sepa por qué el Ministro se ha visto conducido a opinar sobre ese tema. Es decir, no sólo debe trasmitirse la opinión del Gobierno sobre una cuestión denunciada, sino que debe saberse quién hace la denuncia. Nos parece muy importante que la sociedad sepa quién se está ocupando de los distintos temas y con qué seriedad se está preocupando cada partido, cada grupo político de lo que ocurre en nuestra sociedad. No sólo debe conocerse la opinión del Ministro, sino la opinión de los portavoces de los Grupos políticos.

Concretamente, ayer tuvimos un ejemplo en la comparecencia del Ministro de Justicia, en la que se omitió a la persona que había hecho la pregunta, que parecía fundamental a tenor de la contundencia de la respuesta del señor Ministro, que daba a entender que para él también era un tema fundamental.

Es decir, no se trata de reiterar debates como el actual programa que está en antena. Seguramente se encontrarán nuevas fórmulas técnicas para que, sin necesidad de

coincidir todos en un salón, diversos portavoces de grupos políticos, sociales, culturales, etcétera, puedan explicar su opinión. No hace falta que estén todos juntos en una sala, donde se produce generalmente demasiado guirigay y es difícil a veces entenderse. Yo creo que medios técnicos hay para ofrecer al público las diferentes maneras de pensar sobre determinadas cuestiones de los diferentes grupos políticos, sociales, económicos, etcétera.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Con los cambios que se están introduciendo en la programación de televisión, se están intentando encontrar programas en los que participe el ciudadano, aunque también la clase política, y que tengan acceso a opinar desde muchos puntos de vista. Lo digo porque en la programación que ha comenzado el día 6 ha habido un gran incremento de los programas informativos y en casi todos ellos se utiliza el sistema de coloquio, debate y entrevista, que proliferan a todas las horas del día. No sé si hay muchas cosas que inventar sobre la participación de los ciudadanos en los programas de televisión. Quizá hay maneras de hacerlo mejor y más asequible a las personas no especializadas, y sobre todo de hacerlo más complaciente para quien les interesa. Creo que, se haga como se haga, nunca va a estar todo el mundo contento con el sistema, salvo que se diera un tipo de programa cuyo resultado fuera lo suficientemente atractivo como para que le gustara a todo tipo de espectadores.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION PL, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LOS CRITERIOS EN ESTOS MOMENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DEL ENTE PUBLICO SOBRE LAS SUBVENCIONES AL ENTE PUBLICO EN LOS PRESUPUESTOS DE 1988?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna, para formular la pregunta número 13.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** En la primera comparecencia de la Directora General, el día 12 de diciembre de 1986, manifestó que entre los problemas fundamentales con que se ha encontrado al acceder al cargo de Directora General apuntaba como número tres la falta de política inversora de Radiotelevisión Española, la escasez de subvención estatal y la imposibilidad de realizar inversiones con recursos propios, que ha impedido no sólo la renovación de equipamiento adaptándolo a las nuevas tecnologías, sino la realización de inversiones de reposición. La señora Directora General ha manifestado en varias ocasiones su preocupación por la práctica inexistencia de aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado al Ente Público. Realmente, desde 1983 los proyectos de Presupuestos han venido sin subvenciones del Estado, que luego se han corregido muy limitadamente con enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista presentadas al efecto.

Al responder a una pregunta anterior, ha indicado que la idea de incrementar esas subvenciones en los Presupuestos era una opinión suya. En ese sentido yo quiero colaborar modestamente con la Directora Generla cuando tenga la dura batalla, que sé que debe librar, con el Ministerio de Hacienda respecto a este tema, diciéndole que no es una mera opinión personal suya, sino que le ampara plenamente el Estatuto de Radiotelevisión cuando en el artículo 32 habla expresamente de que la financiación de las sociedades gestoras y del Ente público se realizará mediante ingresos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, y concretamente Radio Cadena, Radio Nacional y Televisión Española mediante subvenciones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado. De ahí que yo haya insistido en varias ocasiones en que se incumple el Estatuto de Radiotelevisión al no consignar ninguna subvención en los Presupuestos Generales del Estado.

Como ahora se están preparando los Presupuestos para el año próximo, 1988, mi Agrupación Parlamentaria querría conocer los criterios de la Dirección General en esta materia, teniendo en cuenta también lo que ya se indicó en otra pregunta anterior, que el Ente Público debe ir preparándose, en su caso, para ver de alguna manera mermada su capacidad de ingresos a través de la publicidad, que en estos momentos supone unos ingresos aproximadamente 85.000 u 86.000 millones de pesetas para el ejercicio de 1987 y que constituye prácticamente la única fuente de ingresos que tiene el Ente público para atender a sus necesidades.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Voy a reiterar la necesidad de subvenciones que harán falta para hacer frente a los gastos ocasionados en la prestación del servicio público que desarrolla televisión y que se presentarán aquí cuando se elaboren los Presupuestos de 1988. Creo que algo tendrán que decir los señores Diputados en el momento de votar sobre la conveniencia o no de incluir a Televisión en los Presupuestos Generales del Estado.

Lo que puedo decirle es que en el plan de inversiones que se ha elaborado en Radiotelevisión Española, las necesidades que se quieren afrontar de aquí a 1990 se pueden cuantificar en 14.535 millones de pesetas para 1987; en 19.597 para 1988; en 22.450, para 1989, y en 20.992, para 1990. Teniendo en cuenta que los recursos que tenemos en 1987 son bastante limitados y que la subvención del Estado ha sido de 500 millones, prácticamente nula, este año se podrán acometer proyectos por un valor de 8.000 millones de pesetas, pero nada más.

Yo insisto en la necesidad de que una mayor subven-

ción de capital facilitaría la cobertura del plan de inversiones al que he hecho referencia.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** Desde luego puede contar con el apoyo de mi Agrupación Parlamentaria, pero naturalmente usted es consciente de que el apoyo fundamental para que una iniciativa prospere es el del Gobierno y el del Grupo Parlamentario mayoritario en la Cámara. Por tanto, el tema de la subvención al Ente Público Radiotelevisión en los Presupuestos Generales del Estado, que yo creo que no sólo afecta al presupuesto de capital, sino también al presupuesto de explotación, es un tema que obviamente discutiremos al debatir los Presupuestos Generales del Estado.

No obstante, quería mi Agrupación conocer cuáles eran los criterios cuantificados si era posible, como así se ha hecho, que inspiran a la Dirección General en este momento respecto a los presupuestos próximos.

El señor **PRESIDENTE:** ¿La señora Directora General quiere hacer alguna observación?

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Simplemente decir que estas cifras las he podido dar porque lo que pretende el equipo actual es plantearse un plan de inversiones a partir de ahora y hasta el año 1990, es decir, que no sea fruto de la improvisación, sino que se estudie desde ahora cuáles son los pasos que conviene seguir.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ DEL GRUPO MIXTO-AGRUPACION PL, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿SE HA PRODUCIDO EN LOS ULTIMOS MESES UN AUMENTO SIGNIFICATIVO EN LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DE ALGUNA COMUNIDAD AUTONOMA EN LA TELEVISION O RADIO ESTATALES?

El señor **PRESIDENTE:** Don José Manuel Bravo de Laguna tiene la palabra para formular la siguiente pregunta.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** Naturalmente, la respuesta a la pregunta anterior podrá dar lugar, en su caso, a otra nueva pregunta, que es qué hará la Dirección General y el equipo directivo de Radiotelevisión si el Gobierno no accede a conceder esas subvenciones, pero eso es para otra sesión.

La siguiente pregunta se refiere al tema de la publicidad institucional en Radiotelevisión Española. Normalmente, los Diputados solemos inspirarnos para hacer las preguntas en noticias que aparecen en prensa escrita o en las radios. Yo, ciertamente, esta pregunta no la he encontrado reflejada en ninguna noticia concreta, pero al ver televisión me asalta la duda —y ésa es la justificación de la pregunta— de si no se ha producido algún aumento importante en la publicidad institucional de algunos entes territoriales en la radio o la televisión pública.

Desde hace meses, se asiste a unas determinadas campañas que, en mi opinión, no están suficientemente justificadas. Ya sé que el área para debatir la justificación o no de la campaña no corresponde ciertamente al propio Ente público, que, en definitiva, recibe la solicitud de hacer una determinada campaña publicitaria y no tiene por qué analizar las causas, pero es evidente que una campaña institucional, por ejemplo, la de la declaración de la renta, la de la necesidad de una vacunación masiva, etcétera, están justificadas. No obstante, el que haya unas campañas institucionales para decirnos que el ayuntamiento equis o la comunidad autónoma tal cumplen con su obligación de cuidar los parques públicos o de tener las vías expeditas, o simplemente para recordarnos que vivimos en comunidad, ciertamente es preocupante, porque eso cuesta un dinero; eso se está financiando con cargo a los fondos públicos.

Esta pregunta, en realidad, podría subdividirse, a su vez, en varios apartados, porque no sé si se mantiene en televisión todavía un precio inferior de publicidad para campañas institucionales que el de la publicidad comercial, o si, por el contrario, son los mismos precios. En cualquier caso, la preocupación que yo dejo aquí planteada es si desde el punto de vista de la Radiotelevisión se ha producido o no algún aumento significativo, sin que yo quiera decir, por ello, que tenga nada que ver con la celebración de próximas elecciones autonómicas o locales. En definitiva, pido a la Directora General que ilustre a la Comisión acerca de un tema que, como dije antes, no he visto demasiado reflejado en medios de comunicación y que creo que debe ser una preocupación importante de los miembros de la Comisión de control de Radiotlevisión.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Directora General, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Sí, en efecto, ha habido un aumento respecto al primer trimestre de 1986 en los circuitos regionales.

Concretamente, la suma de las campañas publicitarias de los años 1987 y 1986 son: el año 1987 de 45 millones, y el año 1986 de 10,9 millones. Esta diferencia está básicamente en la Comunidad de Madrid, que durante este trimestre ha desarrollado dos campañas, una demoninada «informativa 87», por valor de 24,5 millones de pesetas, y otra para la tercera edad, por valor de 7,8 millones, mientras que en el primer trimestre del año pasado no hizo ninguna campaña.

La Comunidad Autónoma de Valencia ha desarrollado tres campañas, una sobre encuentros de información, otra sobre productos agrícolas y una tercera sobre inspección técnica de vehículos, y el importe de las mismas es de 6,4 millones frente a los 3,5 invertidos en el primer trimestre del año pasado, en que hizo una sobre deuda pública y otra sobre productos agrícolas. La Comunidad Autónoma

murciana ha invertido casi tres millones de pesetas en una campaña de la Consejería de Hacienda.

En resumen, la diferencia, como he dicho antes, es de 45 millones de pesetas, o quizá un poquito más, en el primer trimestre de 1987, frente a 10,912 del año pasado.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** Me temía, efectivamente, que hubiera habido un aumento. Era obvio y notorio para quien observa alguna vez la radio y la televisión, y, como digo, por supuesto, no tiene nada que ver con la próxima celebración de elecciones autonómicas y locales.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION PL, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MEDIDAS CONCRETAS HA ADOPTADO LA DIRECCION GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE EN RELACION CON LA AUDITORIA INTERNA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO SOBRE LAS GESTIONES ECONOMICAS DEL ENTE PUBLICO?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna, para formular la pregunta número 15.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** La siguiente pregunta se refiere al tema de la auditoría interna de la Intervención General de la Administración del Estado. Si bien vamos a realizar una sesión monográfica sobre el tema, yo querría formular unas preguntas a la señora Directora General, también basándome en su primera intervención, de 12 de diciembre de 1986, en la que ella manifestaba que iba a acometer una serie de acciones en este campo, fundamentalmente las siguientes: implantar la contabilidad analítica del ente y sus sociedades y poner al día el funcionamiento del sistema de información económica; finalizar el inventario patrimonial del ente y sus sociedades, con la adscripción definitiva de bienes acelerar la gestión de pagos, ajustar los ingresos, potenciar la gestión comercial, reducir los gastos corrientes e incrementar las inversiones.

La señora Directora General, cuando hace estas afirmaciones el día 12 de diciembre de 1986, recién llegada a su cargo, probablemente conoce ya esas auditorías de la Intervención General de la Administración del Estado, que detectan, entre otros problemas del Ente público, algunos de los que ahí se han señalado y, por tanto, conoce una serie de defectos y de problemas en materia de contabilidad patrimonial, en materia, en definitiva, de gasto público.

Nosotros tenemos en el Estatuto de Radiotelevisión un precepto, que es el artículo 30, que dice que se rendirán cuentas periódicamente de la gestión presupuestaria ante la Comisión parlamentaria a que se refiere el arrtículo 26 del citado Estatuto, es decir, ante esta Comisión de control de Radiotelevisión. Este es un precepto que, en mi opinión, no estamos cumpliendo tajantemente, porque no basta una mera sesión de preguntas mensual para que se cumpla lo que dice el Estatuto de que se rendirán cuentas periódicamente; se rendirán cuentas enviando documentación que informe sobre la gestión presupuestaria. Lo dice muy claro el Estatuto.

Aquí apunto ya que mi Agrupación solicitará expresamente la constitución de algún tipo de ponencia o algún mecanismo en la propia Comisión, que permita realmente hacer un seguimiento de la gestión presupuestaria. Pero, en definitiva, señora Directora General, ¿qué medidas concretas ha adoptado esa Dirección General en relación con los problemas detectados en la auditoría de la Intervención General de la Administración del Estado y los problemas que la propia Directora General señaló en su comparecencia del 12 de diciembre pasado sobre la gestión económica del Ente público?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Le voy a decir algo de lo que se está haciendo y lo que se ha hecho hasta ahora, pero de ningún modo quiero relacionarlo con la crítica que se pueda hacer desde cualquier sitio a una gestión anterior.

Hasta ahora se ha hecho el cierre de la contabilidad del año 1986, y se hizo, como ya dije aquí, el 19 de febrero de 1987. Eso ha permitido iniciar la ejecución del presupuesto de 1987 con una antelación de más de cuatro meses respecto a los ejercicios anteriores, reduciéndose sensiblemente, por tanto, el período medio de pago. Ha permitido conocer el remanente de tesorería de libre disposición para ser aplicado en su totalidad a financiar el plan de inversiones de 1987 y también ha permitido que se efectúen durante 1987 cierres contables periódicos que arrojen datos actuales y permitan la racionalización de la gestión empresarial del grupo.

Aparte de esto, que yo creo que ha sido lo más importante, se ha acelerado la gestión de pagos; se ha formulado y aprobado el plan de inversiones para 1987 —lo digo abreviado para no cansarle porque el informe es bastante largo—; se ha continuado el proceso de implantación del sistema de contabilidad de costes, no se ha implantado el sistema de contabilidad analítica, y se han confeccionado las normas oportunas para la actualización permanente del inventario.

Respecto a tesorería, se ha consolidado el sistema de gestión diseñado en ejercicios precedentes; se ha unificado, con la creación del correspondiente servicio dependiente de la Dirección económico-financiera, la facturación en todas sus vertientes de los productos y servicios ofertados por el Ente público y sus sociedades, lo que redundará en una mayor agilidad y eficacia en el cobro de los servicios facturados.

En comercialización, se ha potenciado la política de comercialización de programas y la distribución de vídeos educativos, incluso se ha iniciado la renovación y modernización de los servicios técnicos. También se ha ampliado la cobertura de la emisión publicitaria nocturna en los centros regionales de Valencia y Galicia y se ha abierto un nuevo bloque en la programación matinal para ampliar la oferta publicitaria sobre el segundo bloque nocturno en los centros regionales de Asturias, Baleares, Cantabria, Murcia y Navarra. También se ha abierto un bloque en la programación regional del centro de La Rioja.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Bravo de Laguna tiene la palabra.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** La señora Directora General ha empezado diciendo que no quería relacionar la respuesta con una crítica a una gestión anterior. Yo no he formulado ninguna crítica a la gestión anterior, pero es evidente que corresponde a los grupos parlamentarios, en un sistema democrático, realizar la crítica de la gestión política en un momento determinado.

Yo quiero recordar a la señora Directora General que quien formuló realmente la primera y la más acerba crítica a la gestión anterior fue la propia Directora General, cuando en su comparecencia de 12 de diciembre dijo que había que realizar una serie de cosas. Si había que realizar, es que no estaban realizadas; si había que implantar la contabilidad analítica, es que no estaba implantada; si había que finalizar el inventario patrimonial, es que no estaba finalizado; si había que acelerar la gestión de pagos, es que estaban retrasados; si había que ajustar los ingresos, es que estaban desajustados; si había que potenciar la gestión comercial, es que estaba débil, y si había que corregir los gastos corrientes, es que estaban exagerados.

De manera que si esas cosas las dice la Directora General, me parece que la crítica quien la está realizando es ella misma. En cualquier caso, como aquí de lo que se trata es de colaborar entre todos para que las cosas funcionen mejor, yo me alegro de que a partir de la auditoría de la Intervención General de la Administración del Estado, determinados problemas de carácter financiero puedan irse resolviendo. Insisto en que, como ésta es preocupación fundamental de mi Agrupación Parlamentaria, vamos a intentar que, desde el punto de vista del trabajo de la Comisión de Control de Radiotelevisión, se cumpla estrictamente el artículo 30 del Estatuto de Radiotelevisión, cuando habla de la rendición periódica de la gestión presupuestaria del Ente público.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Desea hacer alguna observación la señora Directora General? **(Denegaciones.)**

El señor España Oliver tiene la palabra para formular su pregunta.

El señor **ESPASA OLIVER:** Señor Presidente, mi pregunta número 16 aparece mal relacionada en el orden del día de la sesión de hoy, puesto que se entiende formulada a la Directora General de Radiotelevisión Española cuando en realidad estaba dirigida al Presidente del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española. Y estaba dirigida a este Presidente porque se preguntaban las razones políticas, culturales y jurídicas por las que este Consejo no había aceptado la propuesta de incremento de programación en el circuito catalán de Televisión Española, la llamada desconexión, aunque prefiero llamarle incremento de programación de ese circuito catalán de Televisión Española.

Se me ha dicho antes de empezar esta sesión que esta pregunta no iba a poder ser contestada por la Directora General, puesto que no iba dirigida a ella. Pero no es menos cierto, y quiero expresar en este trámite mi más profunda y seria protesta a la Mesa del Congreso y a su Presidente, que en el escrito que al efecto existe, este Diputado y la Agrupación a que representa, Izquierda Unida-Esquerra Catalana, formuló con toda corrección la propuesta de pregunta y, por tanto, hoy aquí debería estar el Presidente del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, más aún si se ve la otra pregunta que este Diputado tiene planteada, que es la misma pero formulada a la Directora General, y es bien conocido que en esta cuestión las posiciones del Consejo de Administración y de la Directora General no coinciden en absoluto. Por ello, resulta políticamente alarmante constatar este aparente descuido o no atención a lo que era la pregunta.

En resumidas cuentas, este Diputado y por extensión toda la Comisión, se va a ver privado de obtener en una misma sesión dos respuestas la del Consejo de Administración y la de la Directora General.

Quisiera preguntar a la Mesa qué ha sucedido y por qué, para saber a qué atenerse en cuanto a esta y a la otra pregunta.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Espasa, parece claro que su pregunta está dirigida al Consejo de Administración, inclusive en el formulario de la solicitud de pregunta presentado por su Grupo figura dirigida al Consejo de Administración del Ente público.

La Mesa tiene la convicción de que se trata de un error material de la Mesa del Congreso, como lo prueba el hecho de que la haya incluido sin ninguna observación especial entre las preguntas habituales de la sesión de contestación de la señora Directora General, y no haya hecho ninguna advertencia a la Mesa ni haya intentado siquiera solicitar por los cauces previstos la comparecencia de la persona que haya de representar el Consejo de Administración.

Tenemos la convicción de que es un error y, por tanto, transmitiremos su preocupación. Por supuesto, su Grupo siempre tiene la posibilidad de solicitar las comparecencias que estime oportunas en próximas convocatorias.

Lamentando mucho que haya habido este error, por otra parte totalmente ajeno a la voluntad de la Mesa, le ruego que formule la pregunta que directamente y de forma expresa quiere dirigir a la señora Directora General.

El señor **ESPASA OLIVER:** Señor Presidente, es evi-

dente que la Mesa de la Comisión no tiene otra función en este momento que la de tramitar las propuestas de comparecencia y, por lo tanto, mi incomprensión, mi protesta y mi sospecha política va dirigida a la Mesa del Congreso, evidentemente. Vuelvo a reiterar que estas preguntas están hechas el primero de abril —estamos a 8 de abril— y no se me ha comunicado nada hasta el inicio de la sesión. Insisto otra vez en que el tema es de profundo calado político. La posición del Consejo es una, la posición de la Directora es otra, y creo que no se trata de un error. En todo caso, Izquierda Unida-Esquerra Catalana presentará un escrito ante la Mesa del Congreso señalando todos estos extremos y se reserva ulteriores actuaciones parlamentarias para protestar por lo que creemos que ha sido una intencionada ocultación de un debate político que podía haber tenido lugar en esta Comisión hoy mismo, día 8 de abril.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Espasa, dado que su Grupo va a presentar el escrito correspondiente, no hay más que decir. Se le dará el trámite adecuado. Por lo demás, quede claro que esa opinión suya es puramente personal y de su Grupo, no compartida por la Mesa, que está convencida de la existencia de un simple error material en la forma de haberse incluido esta pregunta entre las habituales de la Directora General. **(El señor Bofill Abeilhe pide la palabra.)**

El señor Bofill tiene la palabra.

El señor **BOFILL ABEILHE:** Para una cuestión de orden, señor Presidente. Sin ánimo de entrar en polémica, porque todos los Diputados pueden tener las sospechas que aniden según su corriente forma de actuar o de enfocar la política, en nombre de mi Grupo Parlamentario quiero protestar enérgicamente en esta ocasión por una serie de juicios de valor que se lanzan en esta Comisión contra la Mesa del Congreso, cuando, además, el procedimiento establecido en el Reglamento del Congreso, para la comparecencia de los miembros del Consejo de Administración prevé un trámite distinto al de la comparecencia ordinaria de la Directora general.

Creo que si el Diputado que ha intervenido con anterioridad y que ha imputado una serie de sospechas políticas y una serie de juicios de intención tuviera a bien leerse el Reglamento y ceñirse a las normas establecidas por el Congreso de los Diputados para la comparecencia vería que sus sospechas, lejos de ser ciertas para que hoy no esté aquí el Consejo de Administración, responden posiblemente a un desconocimiento profundo de las normas establecidas para el funcionamiento de la Comisión. **(El señor Espasa Oliver pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** El señor Espasa tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER:** En primer lugar, señor Presidente, preguntar en qué trámite procesal estábamos durante la intervención del señor Bofill, puesto que no he entendido la razón y la causa de su intervención desde el punto de vista procesal, no evidentemente político.

Ya que él me ha contradicho en mis intervenciones, he de significar que a otras sesiones parlamentarias de esta Comisión han asistido tanto el Director general como consejeros del Consejo de Administración de Radiotelevisión si eran requeridos y quiero significar a todos los señores Diputados, aunque estoy seguro que lo saben, que en los impresos al efecto de solicitar las preguntas hay dos casilleros, uno para la Directora general del Ente público y otro para el Consejo de Administración del Ente público. Nuestra pregunta está marcada con una cruz para al Consejo de Administración y, por tanto, esto significa claramente que no hay que hacer un trámite especial. Están los antecedentes de otros consejeros miembros de esta Comisión, como el señor Wert y el señor Kindelán, en anteriores etapas del Consejo de Administración de Radiotelevisión que me han confirmado personalmente haber asistido a sesiones de la Comisión para contestar a preguntas sin trámite previo especial. **(El señor Bofill Abeilhe pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** El señor Bofill tiene la palabra.

El señor **BOFILL ABEILHE:** Para una cuestión de orden, señor Presidente, porque entiendo que se han contradicho mis palabras y yo quisiera recordarle al señor Diputado que, efectivamente, aquí ha habido sesiones donde han asistido el Director general y el Consejo de Administración de Radiotelevisión cuando se ha pedido en forma. Es una cuestión de forma reglamentaria, entonces no llega mi grupo a entender las acusaciones que se están vertiendo con juicios de valor, además gravísimos para el Presidente del Congreso y la Cámara que, desde nuestro punto de vista, está fuera totalmente de lo que es una cuestión de procedimiento. Yo me remito a las normas de desarrollo establecidas por la Presidencia, la resolución que es de fecha 14 de abril de 1983.

Este grupo no tiene ningún inconveniente, porque así ha sido su práctica parlamentaria, en que cada vez que cualquier grupo parlamentario pide la comparecencia (como ha ocurrido, y como va a ocurrir los días 24 y 28), de personas que pueden venir a esclarecer y a aclarar cuestiones de interés de los señores Diputados, puedan concurrir, a través de su voto afirmativo en las reuniones de la Mesa, que es la que está facultada para hacer esa convocatoria.

Por tanto, yo rogaría al señor Espasa que el tono que está utilizando, que, desde nuestro punto de vista, no es acorde en estos momentos con el desarrollo de esta sesión, fuera cambiado, y conste que nuestro grupo será partidario y apoyará en las reuniones pertinentes de la Mesa la comparecencia que él pide, y mi grupo, además, se sumará a la solicitud que hace el señor Espasa de que comparezcan los miembros del Consejo de Administración. **(El señor Wert Ortega pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** El señor Wert tiene la palabra.

El señor **WERT ORTEGA:** Señor Presidente, deseo intervenir al amparo del mismo precepto reglamentario con que ha intervenido el señor Bofill, que es la cuestión de orden, la que se refiere a la tramitación de las preguntas ante esta Comisión.

No comparto afirmaciones que ha realizado el señor Espasa y evidentemente no pienso que se haya producido de mala fe por parte de nadie, pienso que estamos ante un error material, pero no me gustaría dejar incontestada la afirmación del señor Bofill de que ello se debe a un defecto de tramitación del grupo que lo ha formulado, porque no es así. Existe un casillero en el modelo impreso para las preguntas en el que se indica Directora General o Consejo de Administración. Evidente si uno ha rellenado el formulario correctamente, el trámite está perfectamente realizado.

El señor **PRESIDENTE:** Está claro por la evidencia que se trata de un error material y le ruego que no insista en una cosa que se va a resolver naturalmente a gusto de todos.

Señores Diputados, está perfectamente claro el tema, está perfectamente clara la convicción que tiene la Mesa del puro error físico en el encauzamiento de la pregunta y, por otro lado, está en su derecho el Diputado señor Espasa de elevar la protesta y de solicitar la comparecencia a que ha lugar. Ruego al señor Espasa que demos todos por terminado el debate sobre esta cuestión de orden.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON RAMON ESPASA OLIVER, DEL GRUPO MIXTO-AGRUPACION IU-EC, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE DECISIONES PIENSA ADOPTAR LA DIRECTORA GENERAL PARA HACER EFECTIVO EL AUMENTO DE LA PROGRAMACION DEL CIRCUITO CATALAN DE TVE?

El señor **PRESIDENTE:** Para la siguiente pregunta tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER:** Pero antes señalar que en ningún momento yo he hablado de mala fe, he hablado de sospechas políticas, pero dejo ya la cuestión y paso a la pregunta.

¿Qué decisiones piensa adoptar la Directora general para hacer efectivo el aumento de la programación del circuito catalán de TVE.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo diría que más que decisiones hay que formar los equipos necesarios para hacer una ampliación de la programación que ya se hace en Barcelona.

Los programas que se van a emitir de siete a nueve de la noche incluyen un telediario, algunos de los programas que se ven a otra hora en la cadena nacional, como es la clase de inglés, incluyen dibujos animados e incluyen algún concurso y algún programa informativo.

Para hacer estos programas lo que hace falta es organizar los equipos y, desde el punto de vista técnico, no es que supongan incremento de elementos, porque se han adquirido no hace mucho equipos ENG, por ejemplo, y se han incrementado los equipos de grabación de magnetoscopios, pero hay que acomodar el personal que está a los nuevos equipos y posiblemente incorporar a alguien más.

De todas maneras, respecto al personal hay que proceder, cuando el Consejo de Administración lo autorice, a la convocatoria de 71 plazas de diversas categorías, que no están exactamente provocadas por la ampliación de la programación, sino que 19 están originadas por vacantes en el centro, 24 son restringidas entre oficiales de registro y montaje, al objeto de acceder a la categoría de operador-montador y el resto, que son 28, serían de nueva creación para organizar los nuevos programas de la ampliación de la programación.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Espasa tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER:** En primer lugar, para señalar y subrayar y aplaudir, por parte del Diputado que les habla y del Grupo que representa, el coraje político y la conexión con la realidad catalana y plurinacional del Estado que ha representado la decisión de la Directora general en el tema que estamos tratando. La felicito, señora Directora general, y, además, le anuncio que nuestro grupo está dipuesto a hacer una iniciativa parlamentaria de soporte a esta decisión que usted ha tomado y que creemos conecta profundamente con la realidad catalana, por una parte y, sobre todo, dada su responsabilidad, con la realidad pluricultural del Estado español.

Es de todos conocido que el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, el 11 de marzo, por mayoría, excepto de un voto, se opuso a esta propuesta; que el 1.º de abril, de nuevo se opuso a esta propuesta y es gracias a su decisión personal el que esta desconexión o incremento de producción vaya a tener lugar.

¿Quién está a favor de esta desconexión de los circuitos regionales de Televisión? Están a favor todos los consejos asesores de Radiotelevisión Española: Cataluña, Aragón, Cantabria, Castilla-León, Valencia, Euskadi, Madrid, Baleares y Asturias.

Si hablamos de Cataluña, ¿quién está a favor de la desconexión? Está a favor todo el Parlamento de Cataluña que, por unanimidad, ha votado una moción a propuesta de mi partido, que se felicita y pide aún mayor desconexión para el circuito catalán de Radiotelevisión Española, entendiendo que Radiotelevisión Española, como ente público de información de un Estado plurinacional y pluricultural, debe emitir también en todas las lenguas y debe promocionar todas las culturas del Estado español. Todos éstos están a favor, sólo están en contra, excepto una honrosa excepción hasta ahora, los Consejeros de Administración de Radiotelevisión Española.

Por tanto, desde nuestro punto de vista, esta decisión ha sido buena. Repito, nuestro soporte político y moral a ella, partiendo de la convicción de que Televisión Española, para ser auténticamente española, debe ser también una televisión para Galicia, y en gallego; para Euskadi, y en euskera; para Cataluña, y en catalán, y éste es el camino adecuado que debe seguirse.

Es de lamentar, políticamente en este caso, su soledad ante el Consejo de Administración, pero sepa, señora Directora general que, al menos en este Grupo y en otras muchas fuerzas políticas, creo que tiene un respaldo para esta decisión que nosotros, repito, aplaudimos.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Agradezco su apoyo, señor Diputado; de todas maneras quisiera aclarar que lo que se ha producido en el Consejo de Administración yo lo interpretaría como una diferencia de opinión, que ustedes conocerán cuando las actas de los consejos lleguen aquí. Con esto hago también referencia a la pregunta anterior.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON IÑAKI ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: RESPETANDO CRITERIOS PERIODISTICOS, PERO TENIENDO EN CUENTA QUE TVE ES UN ENTE PUBLICO, ¿NO LE PARECE INCORRECTO QUE EN EL PROGRAMA TRAS EL DEBATE DE LA SEÑORA VICTORIA PREGO, DEL JUEVES, 2 DE ABRIL, NO SE INFORMARA DEL VOTO DEL PNV EN LA MOCION DE CENSURA, SIENDO ESTA OMISION LA UNICA QUE SE PRODUJO DE LOS CINCO GRUPOS PARLAMENTARIOS EXISTENTES, SIN CONTAR LAS AGRUPACIONES?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Anasagasti Olabeaga, para formular la pregunta número 18.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Señora Directora general, respetando criterios periodísticos y profesionales, pero teniendo en cuenta que Televisión española es un Ente público, ¿no le parece incorrecto que en el programa tras el debate, de la señora Victoria Prego, del jueves 2 de abril, no se informara del voto del Partido Nacionalista Vasco en la Moción de Censura, siendo esta omisión la única que se produjo de los cinco grupos parlamentarios existentes, sin contar las Agrupaciones?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Señor Anasagasti, tiene usted la cualidad de dejarme siempre «touche».

Tiene razón, por la precipitación o la falta de tiempo con que se elaboró ese informe en el programa «Debate» de esa fecha, se omitió el voto del Partido Nacionalista Vasco, por lo cual, tanto en nombre del equipo como en el mío propio, le pido excusas.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Agradezco su respuesta, señora Directora general, pero nosotros, como grupo parlamentario, teníamos una cierta preocupación sobre este asunto, ya que el primer programa de la señora Victoria Prego fue también un programa a nuestro juicio bastante inquietante. En él se trató de por qué se rompían los partidos políticos. En aquella oportunidad solamente se llevó a una de las partes que podían hablar de por qué se rompen los partidos políticos; nosotros mostramos nuestra preocupación a la señora Victoria Prego y no nos contestó, por lo que pensábamos que esto era una continuación de aquello.

Con su respuesta me quedo satisfecho, pero querría añadir algo más, señora Directora general. También en el pasado «Informe semanal» una de las partes del programa trató sobre las opiniones de los partidos políticos en relación con la televisión privada. Allí los distintos partidos políticos expresaron la opinión que tenían de ese proyecto de Ley de televisión privada, excepto el Partido Nacionalista Vasco. Como esto se va repitiendo con alguna asiduidad, nosotros mostrábamos nuestra preocupación.

Finalmente, algo que nos gustaría expresar una vez más. Nosotros lamentamos que las noticias sobre Euskadi y sobre lo vasco en general, tengan siempre la clave de la violencia, la clave de atentado, la clave de secuestro, la clave de extorsión. Se da muy poco espacio a aquel tipo de noticia institucional, que también producimos los vascos, que produce el Parlamento vasco, y que produce la sociedad vasca que trabaja en clave positiva. Voy a poner un ejemplo del último lunes. El pasado lunes estuvo aquí el alcalde de Guernica, hablando con el alcalde de Madrid, con el Ministro, señor Solana, y con el embajador alemán, tratando de llevar al ánimo de todas estas instituciones lo que se va a hacer con motivo del cincuenta aniversario del bombardeo de Guernica, sobre todo en clave de paz, y creando una asociación de ciudades para la paz. Televisión Española, Telenorte, llamó reiteradamente diciendo de qué iba a tratar el asunto; sin embargo, no ha salido ninguna información al respecto.

Si se produce algún tipo de incidentes con motivo de este aniversario, lo más probable es que se refleje. A nosotros nos gustaría que noticias positivas, institucionales y políticamente interesantes también fueran reflejadas en Televisión española.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Ya lo he dicho en alguna otra ocasión. Siempre me reitera S. S. que las noticias del País Vasco son las que se producen no por hechos gratos.

Sin embargo, creo que algunas veces existen informaciones que a usted a lo mejor se le escapan. En este caso no le puedo contestar respecto a la del lunes; pienso que en principio tiene razón y mi intención es que no se vuelva a producir.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ES CIERTO QUE EL PROGRAMA «UN, DOS, TRES» SE VA A EMITIR LOS LUNES, SIENDO UN PROGRAMA CON GRAN AUDIENCIA INFANTIL?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Aguiriano, para formular la pregunta número 19.

El señor **AGUIRIANO FORNIES:** El hecho de haber recibido el orden del día con las preguntas breves minutos antes del inicio de la Comisión —parece ser que se habían enviado por correo, pero al menos a mí no me había llegado—, hace que me haya dado cuenta hace poco de que en la pregunta, al menos, hay un error de transcripción. No pretendo preguntar si es cierto que el programa «Un, dos, tres» se va a emitir los lunes. Prácticamente la semana pasada, cuando se terminó el plazo para la presentación de preguntas, ya lo sabíamos; lo que yo preguntaba era por qué el programa «Un, dos, tres» se emite los lunes, ya que como digo tiene una gran audiencia infantil.

Ese programa, hasta ahora, se emitía los viernes, con gran audiencia infantil porque al día siguiente no había colegio, tenían fiesta los niños. Ahora se traslada al lunes; como sabemos al día siguiente hay clase, es un programa que desean ver los niños, y si formulo esta pregunta es porque me la han transmitido a mí unos niños y me decían, ¿por qué ese programa no lo vamos a poder ver?

Por ello quisiera preguntar a la Directora general cuáles han sido las razones que han motivado el traslado al lunes.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Posiblemente el programa lo puedan ver los sábados por la mañana, pero yo querría decirle, señoría, que en mi opinión «Un, dos, tres», no es un programa para niños. Yo creo que los niños ven todos los programas que salen el viernes por la noche, sean los que sean, y que el «Un, dos, tres» lógicamente ha sido de gran atractivo para ellos, igual que lo fue el programa que le sustituyó que se llamaba, creo recordar, «Entre amigos».

Pienso que el concurso del «Un, dos, tres», es un excelente concurso y que, además, es un excelente concurso para niños, hasta el punto de que cuando tuve oportunidad de hablar con el señor Ibáñez Serrador sobre cuál iba a ser la nueva etapa del «Un, dos, tres» a partir de este mes, le hice la propuesta de que hiciera un programa juvenil, que hiciera un programa parecido al extraordinario que ha hecho en Navidad en años anteriores, donde los que participan en los concursos y los que están allí son chavales.

Le dije que si el programa era juvenil, se mantendría el viernes o el sábado, pero el señor Ibáñez Serrador, con unos criterios que yo respeto, dijo que él no movía en absoluto las características del programa porque piensa que la audiencia del programa se deba a las características exactas que tiene, es decir, al tipo de presentadora, al tipo de participantes, al tipo de azafatas, a exactamente cómo se ha desarrollado en años anteriores, puesto que él mismo decía que cuando ha intentado cambiarlo de alguna forma, el programa ha tenido menos audiencia.

Es importante en un día de la semana donde la audiencia es baja, como es el lunes y con un programa que, en principio, tira hacia arriba de esa audiencia —los datos del primer programa ya los tenemos y sube considerablemente respecto al lunes anterior—, pero eso no debe considerarse como lo toma el espectador o el propio director del programa. Televisión intenta que todos los programas tengan una buena consideración y no se descalifica un programa por llevarlo al lunes. Yo creo que el programa, tal como está concebido, no es exactamente un programa infantil, porque entonces se programaría a la hora de los infantiles; más bien creo que en muchas ocasiones puede haber hecho de «canguro» al darse los viernes por la noche y es un programa que si el reclamo infantil es alto, como al parecer lo es, el planteamiento es repetirlo el sábado por la mañana. Insisto en que el ofrecimiento a Ibáñez Serrador, en principio, fue que hiciera el programa para una edad comprendida entre los seis y los catorce años, porque las características del concurso yo creo que son muy buenas para esa edad, pero Ibáñez Serrador ha conservado lo que él entiende que es el mayor atractivo del programa para la audiencia.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Quiere hacer alguna observación, señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES:** Gracias por su respuesta, señora Directora general. Estoy de acuerdo en que el programa quizá no sea un programa infantil, pero el hecho es que los niños, como usted ha dicho, los programas que más ven son los del viernes y sábado; el hecho cierto es que se han acostumbrado, que les ha gustado el programa, que lo han visto durante muchos viernes durante muchos años, ya se han acostumbrado a ese programa que es uno de los que a ellos les gustan, y lo pongamos el día que lo pongamos, los niños van a intentar verlo. Comprendo que no es un programa infantil, pero tiene una gran audiencia infantil, quizá por su variación dentro del programa, por su movilidad, por las bromas, por los humoristas que salen; por las razones que sean, es un programa que los niños ven, les gusta y lo están esperando.

Entiendo las razones que la Directora general nos da para su variación al lunes; yo no creo que pasar un programa del viernes al lunes sea castigarlo, ni mucho me-

nos, hay una serie de intereses y de problemas que permiten que sea de una mayor audiencia y sea más interesante programalo el lunes.

Quería hacerle una sugerencia, pero usted ya la ha hecho, y es que posiblemente se pueda ver su repetición el sábado por la mañana. Creo que, de esa manera, se podrían conjugar los dos tipos de intereses, por un lado, en orden a la propia televisión y, por otro, a esa audiencia infantil que lo va a poder ver el sábado. Si eso se puede hacer, hemos solucionado todos los problemas pendientes sobre el tema.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JORGE NOVELLA SUAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿A QUE RAZONES OBEDECE EL CAMBIO DE PROGRAMACION DEL SABADO 21 DE MARZO EN EL ESPACIO «CINE DE MEDIANOCHE»?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Novella Suárez, para formular la pregunta número 20.

El señor **NOVELLA SUAREZ:** No es precisamente mi pregunta sobre un programa infantil, que eso ha sido con lo que me ha precedido mi compañero Aguiriano.

Señora Directora General, la no emisión de la película «Interior de un convento» ha suscitado cierta confusión y perplejidad en la opinión pública, que si la unimos a la falta de información que a los telespectadores se les ha dado, puesto que se enteraron en el último momento del cambio de programación, es por lo que cuestiono a la señora Directora General la pregunta tal como la tiene en el texto que nos ha facilitado la Mesa. ¿A qué razones obedece el cambio de programación del sábado, 21 de marzo, en el espacio «Cine de medianoche»?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Hay que partir de la base de que el programa «Cine de medianoche» tiene un horario deliberadamente disuasorio, es decir, es un programa que debe evitar los espectadores involuntarios.

El motivo de tomar la decisión de cambiar la película que se iba a emitir, fue el resultado de un proceso que se inició el domingo precedente, como se hacía alusión en una pregunta anterior, al aparecer imágenes de ese programa en otro espacio de Televisión en el que se anuncia la programación de la semana. Emitir esas imágenes en el programa «De 7 en 7» del domingo anterior, en mi opinión, era absolutamente inconveniente por dos razones: por el horario del programa «De 7 en 7», y porque «Cine de medianoche» yo creo que no intenta ganar espectadores, sino que intenta atender un segmento de audiencia yo diría de gustos minoritarios.

Al producirse esa publicidad, se levantó una mayor expectativa ante la emisión de la película y más que expectativas unas considerables muestras de protesta. No quiere decir que Televisión Española cambie de película porque haya un sector de posibles televidentes que protesten ante la emisión de un programa, porque entonces no existiría un criterio de programación; pero sí se tuvo en cuenta en ese momento tanto el artículo 16 de la Constitución española, como el artículo 14 del Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado español. Es decir, el criterio de cambiar la película no fue el de censurar, en absoluto, sino el de no caer en una posible ruptura por lo que podía provocar la película, no por ser una película considerada equis o erótica, sino por las especiales características de esa película, lo cual no quiere decir que Televisión no piense emitirla en algún momento. Lo que yo pienso es que Televisión debe emitirla sin haber publicidad de ella.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Novella, para hacer alguna observación.

El señor **NOVELLA SUAREZ:** Gracias por su respuesta, señora Directora General. Espero que si con la no emisión de la película, por aquello que la doctrina recordaba y calificaba como conciencia escrupulosa, las personas que la poseyeran estarán contentas después de sus manifestaciones; aquellos otros a los que también la doctrina hacía mención, que era los que tenían la conciencia relajada o laxa, estén satisfechos. Por su parte este Diputado, y creo que mi Grupo, está satisfecho de su respuesta.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE PROYECTOS TIENE TVE EN RELACION CON LA PROGRAMACION TEATRAL EN GENERAL Y CON EL TEATRO CLASICO ESPAÑOL EN PARTICULAR?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Fuentes Gallardo; para formular la pregunta número 21.

El señor **FUENTES GALLARDO:** Señora Directora General, pensamos que hay un cierto desequilibrio entre lo que es la programación y la producción cinematográfica con respecto a la teatral. En ese sentido formulamos la pregunta siguiente: ¿Qué proyectos tiene Televisión Española en relación con la programación teatral en general y con la que hace referencia al teatro clásico español en particular?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): La situación en que está ahora Televisión Española respecto a los programas que siempre se han llamado dramáticos y que se referían a los grabados por la propia Televisión Española, yo creo que ha llegado a través de los años. Es decir, hubo una

etapa en Televisión en la que había un programa que se llamaba «Estudio uno» y otro similar en la segunda cadena, donde se daba cada semana una obra de teatro clásico o contemporáneo.

Con los años, este tipo de programación se ha dejado de hacer, supongo que por distintos motivos. Sí es cierto que hasta hace muy poco se habían dejado de grabar programas dramáticos. Eso en cuanto a programas hechos por Televisión Española.

En los últimos años, supongo que en contrapartida a esta situación, se han hecho grabaciones de espectáculos, fundamentalmente en Madrid, o de algún acontecimiento fuera de Madrid. La experiencia de las grabaciones en los teatros no es excesivamente buena, porque la calidad no es la mejor, la obra que se televisa suele quedar distorsionada y, en muchos casos, lo que Televisión consigue es subvencionar al empresario, más que aportar una obra importante a su programación.

De todas maneras, debo decirle que hay obras grabadas. En el Plan de Televisión está previsto emitir obras que habían sido grabadas con anterioridad. Es un ciclo de Miguel Mihúra que comprende: «Tres sombreros de copa», «El caso de la mujer asesinadita», «Sublime decisión» y «Ninette y un señor de Murcia». También está grabada una «Lisístrata» de Aristófanes, que se presentó en la V Festival Internacional de Teatro; «Fiesta-Aristófanes», que era un montaje que se hizo en el teatro romano de Mérida por el Centro Dramático de la Generalidad Valenciana, que fue dirigido por Stavros Duquesid; y el «Que rebién de los artistas», que se presentó en el VI Festival Internacional de Teatro de Madrid, que es del equipo de Tadeo Cantón.

También están grabados, pero no se puede emitir todavía porque están en cartel, «Bajarse al moro», «La taberna fantástica» y «Ayer, sin ir más lejos». Esto en cuanto a los teatros que se están representando como espectáculos en fuera de Madrid.

Respecto a los proyectos que tiene Televisión, se encuentra el de hacer cuatro monólogos con José Luis Gómez; un montaje de Carlos Ballesteros que se llama «Pausas y entremeses» y una obra de Gonzalo Torrente Ballester, que es «Oh, Penélope».

De todas maneras, cuando los platós de Televisión se puedan utilizar a pleno rendimiento, es decir, cuando se tengan más platós, se planteará de nuevo volver a la grabación de montajes exclusivamente hechos para Televisión, aunque tendría que decirle que es una práctica que se ha dejado de hacer en casi todas las televisiones del mundo. El teatro grabado en vídeo fue importante durante una época determinada, fundamentalmente en los principios de las televisiones europeas. Los llamados programas dramáticos, eran la base de la programación, los programas estrella, pero con el tiempo, lógicamente, se ha ido cambiando el sistema por el filmado. Esto no quiere decir que no se hagan adaptaciones de teatro, aunque suele hacerse la adaptación cinematográfica más que la transmisión o el montaje de una obra de teatro en un plató para luego grabarla en vídeo.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO:** Quiero animarle en el aspecto que planteo en mi pregunta, en concreto sobre lo que podría ser el teatro clásico, referido fundamentalmente al teatro español del siglo XVII, que, además, creo que cumple una serie de funciones. Primero, la normal, deleitar al espectador. Segundo, conocer nuestra cultura. Tercer aspecto que ciertos actores y actrices han puesto de manifiesto: la dificultad de la dicción del texto en verso, precisamente por la falta de práctica en esta representación.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Entiendo que el montaje de teatro que se puede hacer para Televisión, sobre todo de teatro clásico, es un gran ejercicio, tanto para los actores como para los directores. Si entramos en la problemática del verso sería una discusión eterna porque, incluso en los teatros nacionales, las mayores discrepancias están en quién, cómo y cuándo se interpreta bien el verso.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON IGNASI CARNICER I BARRUFET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE PREVISTO RADIO NACIONAL DE ESPAÑA DOTAR DE LOS MEDIOS SUFICIENTES PARA UNA MEJOR MEJOR RECEPCION DE LAS EMISORAS DE R-4 EN CATALUÑA, QUE ACTUALMENTE NO CUBREN SIGNIFICATIVAS ZONAS GEOGRAFICAS Y DEMOGRAFICAS DE AQUELLA COMUNIDAD?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra don Ignacio Carnicer i Barrufet para formular su pregunta número 22.

El señor **CARNICER I BARRUFET:** El propósito de la pregunta que voy a formular a la señora Directora General es el de procurar la resolución de una grave insuficiencia técnica que impide la recepción de las emisiones de Radio-4 en parte del territorio de Cataluña. Concretamente, la totalidad de las circunscripciones de Tarragona, Lérida y parte de las de Gerona, más de 800.000 personas de la mitad del territorio catalán no reciben la audiencia de Radio-4. Después de diez años de funcionamiento de esta emisora, que tanto ha contribuido a la normalización lingüística en Cataluña y también a la normalización del protagonismo social inexistente en otros medios de comunicación pública catalanes, este hecho es difícilmente comprensible y justificable, tanto desde el punto de vista económico, por la rentabilización de los costes fijos en inversión y en explotación, como desde el punto de vista social, al marginarse a un sector de la población tan importante como el que se ha mencionado.

Por todo ello, le formulo a la señora Directora General la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto Radio Nacional de España dotar de los medios suficientes para una mejor recepción de las emisoras de Radio-4 en Cataluña, que actualmente no cubren significativas zonas geográficas y demográficas de aquella Comunidad?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Existe un plan en marcha para la mejora inmediata de los elementos técnicos para que permitan una idónea recepción de las emisiones en Radio-4 en toda la provincia. Este plan contiene un acuerdo con la Diputación, en virtud del cual se ha instalado un transmisor en Coll Espina en funcionamiento desde hace un mes. A finales del mes de abril se comenzará a emitir para la comarca de la Noya. En Gerona está en funcionamiento desde junio del año pasado la instalación del transmisor de Rocacorba, que proporciona una cobertura satisfactoria, según figura en el informe. En el resto de Cataluña será posible una sensible mejora de la audición, al conjugar las actuales posibilidades para frecuencia modulada que ofrecen Radio Nacional y Radiocadena. El diseño final sería una Radio-4 de cobertura en toda Cataluña, al utilizar las instalaciones de Radiocadena Española.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Carnicer.

El señor **CARNICER I BARRUFET:** Me refería concretamente a que si bien la circunscripción de Barcelona tiene prácticamente una cobertura completa y la de Gerona casi completa, en las de Lérida y Tarragona es inexistente.

Usted ha adelantado la posibilidad de que las emisoras de frecuencia modulada de Radiocadena suplan las emisiones de Radio-4 en estos ámbitos. Cabría preguntar en cuánto tiempo será posible realizar este avance para la recepción de Radio-4, que es una emisora que tiene su razón de ser en que es escuchada en Cataluña. Después de diez años, como he dicho anteriormente, es difícilmente justificable y comprensible que aún no llegue a la totalidad del territorio.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Obviamente, no le puedo decir el tiempo exacto que se va a tardar. En lo que sí insisto es en que esta situación era conocida y que el plan para mejorarla está en marcha.

PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLETBO I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA RELACION ECONOMICA Y TECNICA DE RTVE CON LA OFICINA OLIMPICA DE BARCELONA?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Diputada doña Ana Balletbó para formular la pregunta número 23.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Es bien conocido que la financiación de los Juegos Olímpicos, además de la parte de infraestructura que son inversiones adelantadas, radica básicamente en lo que se obtiene por la venta de la transmisión. En Los Angeles ascendió a unos 60.000 millones de pesetas; en Seúl se calcula aproximadamente en unos 80.000 millones. Aunque realmente esto no es competencia de Televisión Española, porque la carta olímpica establece que estos derechos los cobra el COI, creo que sí es competencia de Televisión Española lo que se llama facilitar la señal.

Cuando Barcelona optó por la designación de sede olímpica se realizó un informe técnico respecto a la cobertura de los Juegos Olímpicos, informe que fue elaborado por Televisión Española. Por tanto, ya hubo un compromiso por parte de Televisión Española en asegurar que la emisión de la señal de los Juegos Olímpicos estaría debidamente cubierta.

Yo quisiera adelantarme un poco más y preguntar si en estos momentos, aparte del trabajo que ya se realizó, existe ya algún grupo operativo, similar al que se organizó cuando se celebraron en España los Campeonatos Mundiales de Fútbol, que vaya desarrollando con tiempo la labor necesaria para que esta cobertura, cuya garantía está ya absolutamente comprometida, se pueda prever con antelación.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): La Dirección de Deportes y del V Centenario acaba de iniciar las relaciones con la Oficina Olímpica. No lo ha hecho antes porque el Comité Organizador de la Oficina Olímpica de Barcelona se ha creado recientemente; el pasado 12 de marzo se firmaron sus estatutos y los protocolos correspondientes. A partir de esa fecha, el Director de Deportes, don Luis Sánchez de Enciso, ha sostenido diversos contactos telefónicos y personales, en especial dos entrevistas con don José Miguel Abad, consejero delegado del Comité Organizador, y con don Jorge Serra, Secretario General del Comité Ejecutivo y Director de Servicios. Son contactos tendentes a establecer, en un futuro inmediato, los acuerdos entre TVE y el Comité Olímpico que regulen las relaciones económicas y técnicas entre ambos organismos. Pero todavía no están hechos los estudios ni está creado ese grupo operativo porque estamos organizando los dos al mismo tiempo; por un lado, a partir del 12 de marzo, la Oficina Olímpica y, por otro, el equipo de deportes que se ocupará de los Jueces Olímpicos.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBO I PUIG:** Me alegro de que ya esté en las previsiones de la Dirección General el tratamiento de estos dos importantes acontecimientos, como son el V Centenario y los Juegos Olímpicos. Sin embargo, no se le escapa a la Directora General que el tratamiento y la complicación técnica de los dos acontecimientos es muy diferente. Por una parte, el tema de los Juegos Olímpicos requiere una dedicación más específica a problemas de conmutación de señales en cuanto a la simultaneidad de las pruebas y de los envíos a 11 grandes grupos de televisiones en el mundo que, a su vez, encierran una cantidad enorme de televisiones. Por otra, en el V Centenario habrá un envío a una parte más concreta del mundo, pero en este tema la conmutación inmediata será un problema menor porque me imagino que los actos se irán celebrando de una forma más programada.

Yo no lo conozco, pero me alegro de que estos contactos se realicen. Espero que más adelante tendremos ocasión de seguir este tema.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Los Juegos Olímpicos y el V Centenario son obviamente dos temas distintos, pero los dos están en una misma Dirección aunque luego cada uno tenga distinto Departamento, por lo que al nombrar esa Dirección he hecho alusión al V Centenario. Por supuesto que las necesidades son completamente distintas. Yo diría que tan importantes son unas como otras. Lo que Televisión tenga que hacer en los próximos Juegos Olímpicos me parece de mucha importancia, sobre todo por lo que depende de otros países. Hay que tener en cuenta para entonces no sólo este plan y estos estudios que hay que iniciar, sino la importantísima inversión económica, que habrá que hacer cuanto antes para tener los medios suficientes y necesarios para obtener los equipos modernos y poder hacer la retransmisión de los Juegos Olímpicos.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON DIEGO DIAZ POZAS, DEL G. P. SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE RENTABILIDAD ECONOMICA HA TENIDO PARA RTVE LA EMISION DE PUBLICIDAD POR LOS CENTROS REGIONALES DURANTE LA PROGRAMACION DE NOCHE?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra don Diego Díaz Pozas para formular la pregunta número 24.

El señor **DIAZ POZAS:** En la actualidad, en la emisión de noche se realizan unos bloques de publicidad a través de los centros regionales del territorio nacional. La pregunta es la siguiente: ¿Qué rentabilidad económica ha tenido para Televisión la emisión de publicidad por los centros regionales durante la programación de noche? Quiero saber si la rentabilidad es igual o mayor que si se efectuara desde el centro nacional.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): La diferencia de rentabilidad no la tengo porque la pregunta era sobre la rentabilidad, no comparándola con otra. De todas maneras, entiendo que si la gerencia de publicidad mantiene los bloques publicitarios en los centros regionales es por ser más rentable. Le puedo dar las cifras de los distintos centros o el total.

El importe total, durante la emisión nocturna del año 1986, es de 7.808.127.515 pesetas. Lógicamente, la mayor publicidad es la de Madrid; en Cataluña, Andalucía y Valencia, asciende a 2.729.000.000.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Díaz Pozas.

El señor **DIAZ POZAS:** ¿Podría remitir a este Grupo Parlamentario los datos desglosados y, si es posible también, la rentabilidad, comparándola con la emisión de la publicidad a través del centro nacional?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo enviaré a la Mesa no sólo la comparación sino también el desglose de la primera y segunda cadenas porque he dado los totales, referidos al año 1986.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JAVIER ROJO GARCIA, DEL G. P. SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO: ¿CUALES SON LAS COPRODUCCIONES QUE ACTUALMENTE SE ESTAN REALIZANDO ENTRE RTVE Y EMPRESAS CINEMATOGRAFICAS ESPAÑOLAS?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra don Javier Rojo para formular la pregunta número 25.

El señor **ROJO GARCIA:** Señora Directora de Radiotelevisión, Televisión Española ha llevado a cabo una política de coproducciones con la industria cinematográfica española que ha sido, a mi entender, muy positiva, tanto para Televisión como para la industria del cine, sector que evidentemente ni ha estado ni está al margen de la crisis. Estoy convencido de que usted sabe muchísimo más que yo de este tema y, por eso, voy a pasar directamente a la pregunta. ¿Cuáles son las coproducciones que actualmente se están realizando entre Radiotelevisión Española y empresas cinematográficas españolas y qué política va a llevar a efecto en este tema?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Televisión Española se ha movido en los últimos tres años en el ámbito de un acuerdo que se firmó con las distintas asociaciones de productores de cine, pero la figura de la coproducción no existía.

Televisión participa de la industria cinematográfica mediante los derechos de antena, las producciones financiadas y las producciones asociadas. Precisamente en estos días se está renovando ese convenio, que era de 1983, para modificar algunos de sus puntos y, sobre todo, para ponerlo al día. En este nuevo convenio sí entra la figura de la coproducción. Se mantienen los derechos de antena y las producciones financiadas y entra la figura de la coproducción.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Rojo.

El señor **ROJO GARCIA:** Quiero agradecer la contestación de la Directora General y congratularme —creo que en este tema lo haremos todos— de que se renueve el convenio y, además, se actualice. Si la etapa anterior fue positiva, entiendo que ahora la va a superar. **(El señor Mardones Sevilla pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Dígame, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Señor Presidente, para dos cuestiones de orden. En primer lugar, en la sesión del pasado día 3 de marzo de esta Comisión de Control, con motivo de una pregunta de este Diputado a la señora Directora General y dados los compromisos de información de los resultados del cierre de la contabilidad, se solicitó que se remitiera —y creo que lo aceptó así la señora Directora General— a la Mesa de esta Comisión el informe completo del cierre de la contabilidad del Ente público en 1986. Quiero saber si esto se ha realizado o si hay que cumplir otro trámite, porque este Diputado no siguió ninguna actuación más ante esta Comisión a la espera de recibir este documento informativo.

El señor **PRESIDENTE:** El documento ha sido solicitado por escrito, pero no ha tenido entrada.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Se solicitó verbalmente ante esta Comisión, por eso pregunto si tengo que seguir algún trámite. Se dijo verbalmente también que se enviaría; si no, debía habérseme advertido para hacer la petición formal por escrito. Estando en esta Comisión, en presencia de la Mesa y de la Directora General se pidió este dato informativo para la disposición de la Comisión. Hago esta pregunta porque no tengo ese dato.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Cuál era la segunda cuestión, señor Mardones?

El señor **MARDONES SEVILLA:** Señor Presidente, como usted sabe —todos comprendemos las razones—, la Presidencia de esta Mesa dirigió al Presidente del Congreso de los Diputados la petición de aplazamiento de esta sesión de hoy, dado que la que correspondía preceptivamente la semana pasada, por acuerdo de la Mesa del Congreso aprobado por la Junta de Portavoces, se había dejado en suspenso con motivo del debate de la moción de censura presentada ante el Congreso. Posteriormente, la Mesa propuso al señor Presidente del Congreso la ampliación del plazo de presentación de preguntas orales en esta Comisión. Comprendida esta anomalía, pregunto a la Presidencia si la próxima sesión de control se va a celebrar en este mes de abril, respetando los plazos habituales, que son más o menos de treinta días, o si tiene alguna previsión la Presidencia. Lo digo para que el Presidente lo comunique con anticipación a la Mesa del Congreso y a la Junta de Portavoces, porque en ésta se ha dado una información equivocada a los distintos Grupos políticos. Hoy ha habido Grupos cuyos portavoces no tenían información exacta de esta convocatoria, e incluso ha habido problemas de demora en la entrega del orden del día a los portavoces.

El señor **PRESIDENTE:** Las previsiones que tiene la Mesa son celebrar en dos semanas consecutivas, es decir, en las dos semanas posteriores a Semana Santa, las dos comparecencias extraordinarias que estaban solicitadas por diversos Grupos de la Cámara y, a continuación, celebrar la comparecencia ordinaria de preguntas. Sin embargo, en el estudio del calendario que hemos hecho recientemente existen problemas porque hay unas fiestas que hacen que probablemente la sesión ordinaria de preguntas tenga un ligero aplazamiento. Creo que, en vez de a finales de mes, se celebraría el día 5 del mes siguiente. Son tres sesiones en tres semanas consecutivas. ¿Alguna otra cuestión? **(Pausa.)** Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER:** Quisiera pregunta a la Presidencia de la Mesa de la Comisión si tendría a bien encargar al letrado de la Comisión un dictamen jurídico sobre la discusión que hemos tenido a propósito de mi pregunta número 16. En caso de que fuese posible, yo le rogaría que se solicitase del letrado de la Comisión un dictamen jurídico sobre lo que antes tanto tiempo nos ha ocupado.

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo, señor Espasa. Queda encargado el dictamen al letrado de la Comisión y será informado de su opinión sobre el tema.

¿Alguna otra cuestión? **(Pausa.)** Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961